

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	4924
Licitaciones	_____	4927
Varios	_____	4933
Transferencias	_____	4934
Convocatorias	_____	4935
Colegiaciones	_____	4938
Sociedades	_____	4938

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4951
Varios	_____	4952
Sucesorios	_____	4964

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4969
Resoluciones	_____	4970



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 1.810

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21704-1783/12 del Ministerio de Desarrollo Social, Cuerpos I al IV y el Decreto N° 801 de fecha 4 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, el llamado a Licitación Pública N° 21/12, tendiente a lograr la adquisición de noventa y un millones (91.000.000) de litros de leche entera fluida, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm³ y 1 litro, en un todo de acuerdo al Anexo IV y tres millones cuatrocientos ochenta mil (3.480.000) paquetes de leche entera en polvo, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 gramos, en un todo de acuerdo al Anexo IV con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial –Plan Más Vida-;

Que a fojas 23 la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social eleva nota a la Dirección Provincial de Presupuesto –Dirección de Áreas Sociales- para que tome conocimiento del compromiso diferido para el año 2013, por una suma de pesos doscientos catorce millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 214.418.750), aclarando que el citado diferimiento obedece únicamente a la provisión de leche fluida y en polvo para el Plan Más Vida;

Que a fojas 105 luce el Acta de Apertura realizada el día 9 de octubre de 2012, donde consta que se presentaron las firmas: LÁCTEOS CONOSUR S.A., AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A., MASTELLONE HERMANOS S.A. y, SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA., conformándose el cuadro comparativo de precios a fojas 699;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Abordaje Territorial;

Que a fojas 752/753 y vuelta luce Acta de Preadjudicación N° 39/12 emitida por la Comisión Asesora de Preadjudicación con fecha 25 de octubre de 2012;

Que a fojas 754/758 obran constancias de las notificaciones efectuadas, conforme lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento de Contrataciones vigente;

Que ha dictaminado a fojas 763 y vuelta la Asesoría General de Gobierno e informado la Contaduría General de la Provincia a fojas 772 y vuelta;

Que a fojas 781/782 toma vista la Fiscalía de Estado;

Que a fojas 796 ha tomado debida intervención la Dirección General de Administración, informando que se ha gestionado una mejora de precios en las ofertas realizadas en beneficio del Estado Provincial, disminuyendo el precio cotizado en la suma de pesos veintisiete millones trescientos mil (\$ 27.300.000), conforme Cuadro de fojas 797;

Que a fojas 798 obra el Comprobante de Contabilización Preventivo- Ajuste Ejercicio 2012 y a fojas 799 el Diferido-Ajuste Ejercicio 2013, necesarios para atender el gasto que demande la presente gestión;

Que asimismo, previo a la emisión de las respectivas Órdenes de Pago, las firmas preadjudicatarias, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6° y 7° de la Ley N° 13.074 y, a lo establecido por el artículo 26 del Reglamento de Contrataciones garantizando el contrato con las respectivas pólizas del seguro;

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo prescripto en los artículos 2°, apartado b) inciso 1° y 52 del Reglamento de Contrataciones vigente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social la Licitación Pública N° 21/12, autorizada por Decreto N° 801/12, cuya apertura se realizó el día 9 de octubre de 2012, tendiente a lograr la adquisición de noventa y un millones (91.000.000) de litros de leche entera fluida, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm³ y 1 litro, en un todo de acuerdo al Anexo IV y tres millones cuatrocientos ochenta mil (3.480.000) paquetes de leche entera en polvo, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 gramos, en un todo de acuerdo al Anexo IV con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial –Plan Más Vida-.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar bajo los términos de los artículos 43 –Responsabilidad por Informes Técnicos- y 47 –Principio del Menor Valor- del Reglamento de Contrataciones vigente y bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que propicia el presente llamado, a las firmas: MASTELLONE HNOS. S.A., el Renglón N° 1: 46.000.000 litros de leche entera fluida, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm³ y 1 litro, marca Martona, R.N.E. N° 02-030008 y R.N.P.A. N° 02-508363, a un precio unitario de \$ 4,30, haciendo un total de pesos ciento noventa y siete millones ochocientos mil (\$ 197.800.000), el Renglón N° 2: 1.200.000 paquetes de leche entera en polvo, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 gramos, marca Martona, R.N.E. N° 02-030008 y R.N.P.A. N° 02-520495, a un precio unitario de \$ 17,75, haciendo

un total de pesos veintiún millones trescientos mil (\$ 21.300.000), haciendo un total para la propuesta de la firma de pesos doscientos diecinueve millones cien mil (\$ 219.100.000); LÁCTEOS CONOSUR S.A el Renglón N° 1: 6.400.000 litros de leche entera fluida, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm³ y 1 litro, marca La Suipachense, R.N.E. N° 02-021340 y R.N.P.A. N° 02-515761, a un precio unitario de \$ 4,31, haciendo un total de pesos veintisiete millones quinientos ochenta y cuatro mil (\$ 27.584.000), el Renglón N° 2: 1.080.000 paquetes de leche entera en polvo, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 gramos, marca La Suipachense, R.N.E. N° 02-021340 y R.N.P.A. N° 02-516294, a un precio unitario de \$ 17,82, haciendo un total de pesos diecinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$ 19.245.600), haciendo un total para la propuesta de la firma de pesos cuarenta y seis millones ochocientos veintinueve mil seiscientos (\$ 46.829.600); AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A. el Renglón N° 1: 13.000.000 litros de leche entera fluida, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm³ y 1 litro, marca Amasuy, R.N.E. N° 02-034001 y R.N.P.A. N° 02-515762, a un precio unitario de \$ 4,33, haciendo un total para la propuesta de la firma de pesos cincuenta y seis millones doscientos noventa mil (\$ 56.290.000); y SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA, el Renglón N° 1: 25.600.000 litros de leche entera fluida, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm³ y 1 litro, marca SANCOR, R.N.E. N° 02-030200 y R.N.P.A. N° 02-561316, a un precio unitario de \$ 4,34, haciendo un total de pesos ciento once millones ciento cuatro mil (\$ 111.104.000), el Renglón N° 2: 1.200.000 paquetes de leche entera en polvo, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 gramos, marca SANCOR, R.N.E. N° 02-030200 y R.N.P.A. N° 21-043297, a un precio unitario de \$ 17,80, haciendo un total de pesos veintiún millones trescientos sesenta mil (\$ 21.360.000), haciendo un total para la propuesta de la firma de pesos ciento treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil (\$ 132.464.000), conforme lo volcado por la Comisión Asesora de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación N° 039/12 –fojas 752/753-, ascendiendo la totalidad de la contratación a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos (\$ 454.683.600), con un plazo de entrega para el Renglón N° 1: diario, a requerimiento del Área, dentro de los doscientos cuarenta (240) días, desde el 1° de octubre de 2012, hasta el 31 de mayo de 2013, el Renglón N° 2: semanal o mensual a requerimiento del Área, dentro de los ciento ochenta (180) días, desde el 1° de julio de 2012, hasta el 31 de diciembre de 2012, con la posibilidad de ser incrementada/reducida para el Renglón N° 1 hasta en un treinta por ciento (30%), y para el Renglón N° 2 hasta el cincuenta por ciento (50%) del total adjudicado, encuadrándose legalmente en los términos de los artículos 2°, apartado b) inciso 1° y 52 del Reglamento de Contrataciones vigente, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven.

ARTÍCULO 3°. Previo a la emisión de las órdenes de compra, las firmas LÁCTEOS CONOSUR S.A., AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A., MASTELLONE HERMANOS S.A. y, SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA., respectivamente, deberán afianzar el contrato en los términos del artículo 26 del Reglamento de Contrataciones, como asimismo dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 6° y 7° de la Ley N° 13.074.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá ser atendido con cargo a las siguientes imputaciones presupuestarias: JURISDICCIÓN 11118 – PROGRAMA 5 – SUBPROGRAMA 1 – AES 1 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 2 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.3 – PARTIDA PRINCIPAL 5 – SUBPRINCIPAL 1 – PARTIDA PARCIAL 4 – SUBPARCIAL 6. Pesos doscientos nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 209.154.456). Presupuesto General año 2012, aprobado por Ley N° 14.331 y, JURISDICCIÓN 11118 – PROGRAMA 5 – SUBPROGRAMA 1 – AES 1 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 2 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PARTIDA PRINCIPAL 5 – SUBPRINCIPAL 1 – PARTIDA PARCIAL 4 – SUBPARCIAL 6. Pesos doscientos cuarenta y cinco millones quinientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro (\$ 245.529.144). Presupuesto Diferido año 2013.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Desarrollo Social. Cumplido, archivar.

Martín M. N. Ferré
Ministro de Desarrollo Social

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 153

La Plata, 8 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 2319-13122/2006, las Leyes N° 11.018 y N° 13.063, la Resolución N° 456/06 ratificada por Decreto N° 3.198/06 y modificada por las Resoluciones N° 144/09 y N° 329/09 –ratificadas por Decreto N° 3.116/09-, y la N° 1437/11 –ratificada por Decreto N° 1.748/11-, y la Resolución N° 1078/12 –ratificada por Decreto N° 569/12, y

CONSIDERANDO

Que la determinación de proceder a la renovación de las licencias para la explotación de los juegos de azar previstos en las Leyes N° 11.018 y N° 13.063, cuyos vencimientos

operaron durante los años 2007 a 2012 y para los que operen durante los años 2016 a 2020, alude a la necesidad de continuar con la explotación de las Salas de Juego de Bingo y correlativamente las Máquinas Electrónicas de Juegos de Azar en los términos de la citada normativa, con la finalidad de asegurar los objetivos contemplados al autorizar su explotación y consolidar un tratamiento igualitario;

Que el artículo 3° de la Ley N° 11.018 contempla la comercialización del juego "Bingo" a través de Entidades de Bien Público con personería jurídica otorgada por la Provincia de Buenos Aires y con domicilio real en el Partido donde funcione la sala respectiva, circunstancia ésta que como ha quedado expuesto en antecedentes similares al presente, imposibilita efectuar una convocatoria pública de índole nacional y/o internacional, pues las mismas no poseen la solvencia técnica económica necesaria que les permita participar en la normativa imperante en la especie;

Que teniendo en cuenta que el producto de la actividad que lleva a cabo la Autoridad de Aplicación tiene una elevada finalidad social, la mecánica de renovación de licencias que establece el mentado Régimen, permitió renovar diversas autorizaciones con sustento en principios básicos de reglas claras y uniformes para su explotación, contribuyendo a un mejor aprovechamiento de los recursos, posibilitando atender las prioridades del Estado Provincial, redundando asimismo en una medida eficaz en detrimento del juego clandestino y mantenimiento de las fuentes de trabajo;

Que en ese orden, la aplicación de la Resolución N° 456/06 con su adecuación atento el tiempo transcurrido y las actuales circunstancias, constituye la herramienta legal que además de permitir a la Provincia consolidar un tratamiento igualitario, significará un aporte necesario para la consecución de los fines a los que se halla comprometido;

Que como en casos análogos se prevé el destino que deberá darse a los recursos públicos que se generen a partir de la percepción de los cargos fijados en la normativa de aplicación, de conformidad con el mandato estipulado en el párrafo primero del artículo 37 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el Fiscal de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -promio- de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Ratificar la Resolución N° 317/13, dictada por el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por la cual se declara aplicable y modifica la Resolución N° 456/06 y modificatorias, para la renovación de las licencias para la explotación de los juegos de Lotería Familiar, Lotería Familiar Gigante o Bingo y de las máquinas electrónicas de juegos de azar en el marco de las Leyes N° 11.018 y N° 13.063, bajo las condiciones que se fijan en el acto administrativo referenciado.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los recursos extraordinarios que surjan como consecuencia de lo dispuesto por la resolución que por el presente se ratifica, se distribuirán de la siguiente manera:

a) CINCO POR CIENTO (5 %) para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, en la forma que establece el artículo siguiente;

b) NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95 %) para el Tesoro Provincial, en la forma que establece el artículo 4°.

ARTÍCULO 3°. Los recursos que correspondan a los Municipios como consecuencia de lo dispuesto en el inciso a) del artículo anterior, serán distribuidos entre los mismos en proporción directa a la cantidad de población con necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.), registrada en cada Municipio en el Censo Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.). Las Municipalidades deberán afectar lo percibido a partidas presupuestadas correspondientes a gastos e inversiones en promoción y asistencia social y/o salud pública.

ARTÍCULO 4°. Los recursos que correspondan al Tesoro Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 2°, se distribuirán de la siguiente manera:

a) TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) para la Dirección General de Cultura y Educación;

b) VEINTICINCO POR CIENTO (25%) para el Ministerio de Desarrollo Social;

c) VEINTE POR CIENTO (20%) para el Ministerio de Salud; y

d) VEINTE POR CIENTO (20%) para el Ministerio de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Sciolli
Gobernador

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
Resolución N° 317/13

La Plata, 6 de marzo de 2013.

VISTO las Leyes N° 11.018 y N° 13.063 y sus modificatorias, la Resolución N° 456/06 ratificada por Decreto N° 3.198/06 y modificada por las Resoluciones N° 144/09 y N° 329/09 -ratificadas por Decreto N° 3.116/09-, la N° 1.437/11 -ratificada por Decreto N° 1.748/11-, y la N° 1.078/12 -ratificada por Decreto N° 569/12-, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11.018 autoriza la explotación y funcionamiento en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires del juego de azar denominado "Lotería Familiar, Lotería Familiar Gigante o Bingo", el cual se explota a través de Salas de juego habilitadas especialmente a tales efectos;

Que los titulares de las Salas de Juego son Entidades de Bien Público del Partido donde se encuentren radicadas las mismas conforme el artículo 3° de la mencionada Ley;

Que la Ley N° 13.063 autoriza el funcionamiento de las máquinas electrónicas de juegos de azar exclusivamente en el ámbito de las salas de Bingo habilitadas y en funcionamiento;

Que la actividad desarrollada en las salas de Bingo debidamente autorizadas ha permitido el desempeño de la actividad, la generación de empleos, inversiones y un incremento sostenido en el tiempo de la recaudación de la renta pública en razón de las utilidades obtenidas;

Que el Estado Provincial ha solicitado a los distintos sectores que lo integran propiciar las medidas necesarias para fortalecer su funcionamiento, resultando indispensable la participación de todas aquellas áreas del gobierno que hacen posible la sostenibilidad de las finanzas de la Provincia;

Que las acciones tendientes a mejorar la recaudación de la renta pública devienen de interés público, ya que cuando las áreas competentes del Estado adoptan medidas en este sentido lo hacen en aras de determinadas valoraciones sociales, pues los ingresos provenientes de dicho ámbito permiten fomentar y solventar funciones de tal naturaleza;

Que la explotación de los juegos de azar es una actividad regulada y controlada por el Estado, en tanto y en cuanto sus utilidades son destinadas a financiar programas sociales en las distintas áreas de gobierno;

Que consecuentemente todas las acciones que se desarrollen en la materia están dirigidas a cumplir lo dispuesto por la Constitución de la Provincia en su artículo 37;

Que es de señalar que oportunamente se dictó la Resolución N° 456/06 que estableció el procedimiento para las renovaciones de las licencias otorgadas a las Entidades de Bien Público para la explotación de las salas de juegos en los términos de las Leyes N° 11.018 y N° 13.063;

Que como se ha sostenido invariablemente aplicar dicho régimen a las sucesivas renovaciones formuladas constituye una medida de estricta justicia;

Que sin embargo la metodología de aplicación adoptada desde su dictado, consistente en renovar parcialmente las licencias en función de la proximidad de los vencimientos, hizo inconveniente mantener la unificación del vencimiento en una fecha común, criterio cuya adopción estuvo ligado a que la renovación de todas las licencias también fuera realizada en una fecha única, por lo que mediante la Resolución N° 1.078/12 se dispuso que las renovaciones que la autoridad de aplicación disponga podrán ser otorgadas por un plazo de hasta quince (15) años y su aplicación para aquellas licencias con vencimiento en el período 2013-2015;

Que siguiendo la tésis de la Resolución N° 456/06 y a fin de consolidar el tratamiento igualitario perseguido, resulta una medida ajustada posibilitar la renovación de las autorizaciones de aquellas Salas de Bingo que aún no tuvieron oportunidad de acogerse a las disposiciones de la Resolución N° 456/06, modificatorias y ratificatorias, como también de aquéllas que habiéndolo hecho no pudieron optar por extenderla por hasta un período de quince (15) años según lo habilita la Ley, quedando excluidas en consecuencia aquéllas cuyo vencimiento operó en 2006 como asimismo las que renovaron mediante el procedimiento establecido por Resolución N° 1.078/12, ratificada por Decreto N° 569/12;

Que a tal efecto y considerando la diversidad de licencias que se renuevan resulta necesario fijar el año que deberá considerarse a efectos del cálculo del canon fijo extraordinario;

Que en ese marco los titulares de las Salas alcanzadas podrán voluntariamente solicitar la adhesión al presente régimen;

Que para ello los titulares de las salas y terceros contratantes deberán cumplir los recaudos que se establecen en la presente resolución y los que fije oportunamente este Organismo;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, texto según Decretos N° 1.324/01 y N° 1.684/09, y Decreto N° 1.685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar que la Resolución N° 456/06 ratificada por Decreto N° 3.198/06, y sus modificatorias Resolución N° 144/09 y N° 329/09 ratificadas por Decreto N° 3.116/09, Resolución N° 1.437/11 ratificada por Decreto N° 1.748/11, y Resolución N° 1.078/12 ratificada por Decreto N° 569/12, será aplicable para la renovación de las autorizaciones de funcionamiento y explotación de juegos de azar concedidas en función de lo dispuesto por la Ley N° 11.018, bajo la modalidad denominada lotería familiar, lotería familiar gigante o bingo y la correspondiente a las máquinas electrónicas de juegos de azar automatizadas autorizadas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.063, para las Salas cuyos vencimientos operaron durante los años 2007 a 2012 y para los que operen durante los años 2016 a 2020.

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 10 de la Resolución N° 456/06, ratificada por Decreto N° 3.198/06, y sus modificatorias Resoluciones N° 144/09 y 329/09 ratificadas por Decreto N° 3.116/09, Resolución N° 1.437/11, ratificada por Decreto N° 1.748/11, y Resolución N° 1078/12, ratificada por Decreto N° 569/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 10. Los adherentes al presente régimen deberán abonar por la renovación de las autorizaciones dispuesta por la presente, y en concepto de cargo fijo no reembolsable, un cargo fijo extraordinario que se calculará sobre la base del promedio del canon mensual ingresado al Instituto Provincial de Lotería y Casinos durante el año 2012 por la modalidad de Bingo Tradicional más Máquinas Tragamonedas, multiplicado por la cantidad de años o fracción de años por los cuales se renueva cada autorización."

ARTÍCULO 3°. Establecer que las Salas cuyos vencimientos operaron durante los años 2007 a 2012 sólo podrán renovar su licencia actual por la cantidad de años necesarios para completar el plazo de hasta quince (15) años, contados a partir de la vigencia de la renovación anterior.

ARTÍCULO 4°. Las entidades de Bien Público titulares de las licencias podrán solicitar su adhesión al presente régimen.

ARTÍCULO 5°. El cargo fijo extraordinario que se fijare deberá hacerse efectivo por las Salas que adhieran al presente régimen antes del día 20 de diciembre de 2013 en las condiciones que fije oportunamente el Instituto.

ARTÍCULO 6°. Elevar al Poder Ejecutivo Provincial la presente resolución a efectos de su ratificación.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, pasar al Boletín Oficial y publicar. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.791**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2346-843/12

Autorizar al Ministerio de Economía a emitir una Orden de Pago, en concepto de Aporte No Reintegrable, por la suma total de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) a favor de la Municipalidad de Florencio Varela, a los efectos que dicha Intendencia cumpla con el cometido enunciado en los considerandos del presente.

DECRETO 1.811

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5300-568/12

Designar a partir de la fecha de notificación del presente como Personal de la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada en el Agrupamiento Personal Profesional Categoría 8, en la Unidad Estructural Vocabía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales a Leonardo Adrián Fernández Pereira, Marcelo Carlos Cistola y Mariana Laura Murdolo.

DECRETO 1.812

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5300-108/12

Designar Personal de Planta Temporaria Transitoria – Mensualizada, en la Unidad Estructural Presidencia a Magdalena Nievas, Lucía Inés Coppá, Pablo Ezequiel Ibáñez y Mauro Di Tommaso, en el Honorable Tribunal de Cuentas.

DECRETO 1.813

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5300-414/12

Ubicar a partir de la fecha de notificación del presente en el Agrupamiento Personal Profesional, Inicial Contador a Enrique Marcelo Tellmann, perteneciente a la Unidad Estructural Vocabía Administración Central del H. Tribunal de Cuentas.

DECRETO 1.814

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5300-5/12

Designar en la Planta Temporaria Transitoria – Mensualizada a partir del 1° de enero de 2012, a Benesperí María F. y otros, y sus designaciones en Planta Permanente a partir de la fecha de notificación del presente, en el Honorable Tribunal de Cuentas.

DECRETO 1.815

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5300-536/12

Designar, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2012, inclusive, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria – Mensualizada, a María Cecilia Caffese, en el Honorable Tribunal de Cuentas.

DECRETO 1.816

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5300-271/12

Designar en Planta Temporaria Transitoria – Mensualizada – en la Unidad Estructural Cuerpo Colegiado – Secretaría de Inspección, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2012, a Ezequiel Lacalle Etchetto y otros, con remuneración equivalente a la Categoría 08 del Agrupamiento Personal Profesional.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 167**

La Plata, 22 de abril de 2013.
Expediente N° 2164-2416/12

Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06. Gobernación – Secretaría de Deportes, como Personal de Gabinete – Planta Temporaria con rango de Asesor del Secretario Ejecutivo de la A.PRE.VI.DE a Silvia Rosana Mara, Carlos Sebastián Verón y Federico Carlos Ortiz.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 168**

La Plata, 22 de abril de 2013.
Expediente N° 5300-520/12

Designar a partir de la fecha de notificación del presente, en los cargos Int. de Of. Mayor Inspección, Director de Estudio Técnico y Oficial Mayor de Estudio de las Unidades Estructurales, Cuerpo Colegiado, Presidencia y Vocabía Rep. Autárquicas a Rosa Laura Manzi, María D. Falcón y Viviana A. Maiorano.

DECRETO 169

La Plata, 22 de abril de 2013.
Expediente N° 5300-188/12

Limitar y designar en Planta Permanente – en la Unidad Estructural Vocabía Municipalidades “A”, a partir de la fecha de notificación del presente, a Eduardo Alberto Felli.

DECRETO 170

La Plata, 22 de abril de 2013.
Expediente N° 5300-477/12

Limitar y designar en Planta Permanente – en la Unidad Estructural Vocabía Municipalidades “B”, a partir de la fecha de notificación del presente, a Edgardo Jesús Martinelli y otros.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 166**

La Plata, 22 de abril de 2013.
Expediente N° 2100-17290/13

Aprobar el Convenio suscripto entre esta Secretaría General de la Gobernación y el Consorcio Público Escollera Norte.

DECRETO 172

La Plata, 22 de abril de 2013.
Expediente N° 2140-2178/13

Comisión de Servicios a realizarse en la Ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, en el marco de la visita a dicha Ciudad entre los días 26 y 28 de abril del corriente.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.817**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5500-933/12

Designar como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado a los agentes: Cynthia Gisele Marchioni y Juan Pablo Villamarin.

DECRETO 1.818

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5500-1059/12

Designar como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado a los agentes: Jorge Ariel Basílico y otros.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 173**

La Plata, 22 de abril de 2013.
Expediente N° 2100-11135/12

Aprobar el Acta Acuerdo suscripta entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de San Antonio de Areco.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 175**

La Plata, 25 de abril de 2013.
Expediente N° 5500-1500/13

Designar como personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado a la agente: María Teresa Alsina.

DECRETO 176

La Plata, 25 de abril de 2013.
Expediente N° 5500-1405/13

Designar como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado al agente: Martín Miguel Vaudagna.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.514**

La Plata, 21 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2171-503/12

Designación en el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Martín, a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, como Personal Temporario, Transitorio (Mensualizado) de Alicia Rosario Aiello (DNI N° 17.363.263, Clase 1964), con una retribución equivalente a la categoría 08 de la escala salarial vigente, del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, quien se desempeñara como Abogada, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor de conformidad con lo establecido en el artículo 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4.161/96.

DECRETO 1.819

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2140-1545/12

Aprobación Contrato de Locación de Servicios en Coordinación General Unidad Gobernador de Alfredo Meyer Freudenberg.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.820**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 2305-1411/12

Autorización de emisión de Letras Previsionales.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.821**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 5100-24488/12

Designar en Jurisdicción Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación en el cargo de Director Daños y Perjuicios al Doctor Orlando José Sosa.

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cinco mil noventa y nueve (\$ 5.099).
Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2013.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 16 de julio de 2013 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.659 / may. 17 v. jun. 6

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública N° 38/13**

POR 15 DÍAS – Contratación por Ajuste Alzado. Expte. N° 250.789/13. Objeto: Restauración, ampliación y refuncionalización Edificio Aduana de Mar del Plata.

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil). Modalidad de Apertura: Etapa simple.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de julio de 2013 a las 11:30 horas.

Último día para Adquirir Pliego: 14 de junio de 2013.

Único día para efectuar Visita obligatoria: 18 de junio de 2013.

Último día para efectuar consultas por escrito: 25 de junio de 2013.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 46.500 (pesos cuarenta y seis mil quinientos).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad de Compras, Dirección de Logística, Departamento Administrativo de Compras, Hipólito Yrigoyen 370, piso 5°, oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 4347-2927/2924/2557. Días hábiles administrativos de 9:00 a 17:00 hs.

C.C. 4.781 / may. 17 v. jun. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN****Licitación Pública N° 1/13**

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Objeto: Remodelación del inmueble de la Defensoría Pública Oficial de Dolores, sito en la calle Alem N° 568, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 369.920,00, (pesos trescientos sesenta y nueve mil novecientos veinte).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: Será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial. Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita a obra: Se llevaran a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2013 en el horario de 9.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE 4383-0365/67. Inmueble sito en la Calle Alem N° 568, Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la Apertura de las Ofertas.

Lugar, plazos y horarios de Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del Acto de Apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., hasta el día y hora fijado para el Acto de Apertura de Ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José, 331/3, 2° piso C.A.B.A."

Día y hora de Apertura: 8 de julio de 2013, horas 11.00.

N° de Expediente: 379/2013.

C.C. 4.811 / may. 21 v. jun. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD****Licitación Pública Nacional N° 27/13**

POR 8 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Malla 201A, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, Acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 km.

Tipo de Obra: Obras y recuperación y mantenimiento.

Garantía de Ofertas: Pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 25/13, Malla 113, Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública N° 2/13**

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14765/2012. Objeto: Construcción de Playón de usos múltiple y sanitarios, vestuarios.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos nueve mil novecientos sesenta y tres (\$ 509.963).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 15 de julio de 2013, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° Piso, D.N.V.
L.M. 97.356 / may. 30 v. jun.10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 28/13

POR 8 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Malla 201B, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Runa Nacional N° 33.

Longitud: 104,86 km.

Tipo de Obra: Obras y recuperación y mantenimiento.

Garantía de Ofertas: Pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil (\$ 1.785.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 25/13, Malla 113, Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° Piso, D.N.V.
L.M. 97.357 / may. 30 v. jun.10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 7/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del Servicio de Agua Potable en Tordillo en las Localidades de General Conesa y Villa Roch, Partido de Tordillo.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.895.432.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.895.432.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.336.727,19.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 5.312 / may. 31 v. jun. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Facultad Regional Avellaneda.

Ampliación Departamento Electrónica, Villa Domingo, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 03/06/2013.

Fecha y Hora de Apertura: 03/07/2013 a las 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Ramón Franco 5050, Villa Domingo, Buenos Aires. Tel. 4353-0220.
C.C. 5.324 / jun. 3 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 8/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 “Mis Manzanitas”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.698.574,91 (pesos cinco millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro con 91/100).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos con 00/100).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2013, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 – 1er. Piso, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direccióndecompras@mituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 5.360 / jun. 3 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 18/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 18/12 (Expediente N° 21200-41804/12), para el servicio de catering y racionamiento en cocido con destino a distintas Unidades Penitenciarias, Alcaldías Departamentales y Alcaldías Penitenciarias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos once mil (\$ 11.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 12/12.

Lugar, día y hora límite para visita de instalaciones: En las Unidades Penitenciarias, Alcaldías Departamentales y Alcaldías Penitenciarias según Planilla de Cotización hasta el 17 de junio a las 11 hs.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 17 de junio de 2013 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de junio de 2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.414 / jun. 4 v. jun. 6

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.167

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.167 para la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario, silletería y cestos papeles en el edificio sede de la sucursal Santa Teresita (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/6/13 a las 14:00 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Santa Teresita (B.A.) y en la Gerencia Zonal Dolores (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 316.767, 80 más IVA.

L.P. 21.123 / jun. 4 v. jun. 7

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.166

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.166 para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento, provisión e instalación de mobiliario general e instalaciones fijas, cristales, puertas de seguridad y silletería en el edificio sede de la sucursal Villa Iris (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/6/13 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Iris (B.A.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 310.150 más IVA.

L.P. 21.124 / jun. 4 v. jun. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 7/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 7/13 (Expediente Nº 21.100-595.326/12), para la provisión y puesta en marcha de radioenlaces digitales, bajo la modalidad llave en mano, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro (\$ 4.338.144,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil cien (\$ 2.100), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 7/13, Expediente Nº 21.100-595.326/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 27 de junio de 2013 a las 12:00 horas.

Visita al Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y Hora límite de Visita a Sitio: 28 de junio de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 28 de junio de 2013 a las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.392 / jun. 4 v. jun. 6

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Licitación Pública Nº 25/13

POR 2 DÍAS - Expediente 4003-47586/12. Decreto Nº 688

La Municipalidad de Almirante Brown Decreta:

Artículo 1º: Se llama a Licitación Pública Nº 25/13 para la realización de la obra: "Iluminación: Provisión e instalación de luminaria empotrada en el suelo, para exteriores y espacios públicos para la iluminación de macizos verdes existentes en Avda. Hipólito Yrigoyen entre Seguro y Ruta Provincial 4 de Adrogué y Burzaco- partido de Almirante Brown", cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 1.819.832 (pesos un millón ochocientos diecinueve mil ochocientos treinta y dos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2º: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 - 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 1º de julio de 2013 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 4 de julio de 2013 a las 10:00 hs., siendo el valor del pliego \$ 1.819.83 (pesos mil ochocientos diecinueve con ochenta y tres centavos).

Artículo 3º y 4º: De forma.

Darío Guistozzi, Intendente.

C.C. 5.526 / jun. 5 v. jun. 6

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Licitación Pública Nº 19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la contratación de la obra "Demarcación Horizontal en Av. Maipú entre A. del Valle y Paraná" en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.885.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.633,00.

Presentación y Apertura: 25 de junio de 2013, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de apertura de las propuestas y en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-002569/13.

C.C. 5.527 / jun. 5 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDICINA PREVENTIVA**

Licitación Pública Nº 199/13

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente Nº 2900-60566/13. Llámese a Licitación Pública Nº 199/13, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a

13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 24 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de junio de 2013 a las 12:00.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 5.484 / jun. 5 v. jun. 7

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 38/13

POR 3 DÍAS - Llamase a Pedido Público de Ofertas Nº 38/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "1" de Banfield en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque Nº 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "1" de Banfield el día 18 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Procuración General. Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.486 / jun. 5 v. jun. 7

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 42/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 42/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro - Vicente López - San Fernando y Tigre con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó Nº 256 de San Isidro, en el horario de 8.00 a 14.00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó Nº 256 de San Isidro el día 18 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-715/13.

Procuración General. Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.487 / jun. 5 v. jun. 7

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 39/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 39/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/venta en la ciudad de La Plata con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º piso, La Plata, el día 18 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2300/13.

Procuración General. Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.488 / jun. 5 v. jun. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública Nº 4.584
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4.584. Objeto: Adquisición de una solución propia de Banca Móvil.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 28/05/2013 a las 11.30 hs., ha sido prorrogada para el día 17/06/2013 a las 11.30 hs.

Asimismo, el plazo para efectuar consultas se ha extendido hasta el día 07.06.2013.
Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 - Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10 a 14.30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.489 / jun. 5 v. jun. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.592

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación - Casa Central Presidente Arturo Jauretche, 5° Piso, Sector "A" - Estudios Económicos y Consejos Consultivos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.025.630,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 19/06/2013 a las 12:00 horas.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/06/2013.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio Web: 11/06/2013.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar. "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.490 / jun. 5 v. jun. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 07/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bachillerato de Bellas Artes - Edificio Noche de los Lápices - Etapa II- Planta tercera Parcial".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 10 de julio de 2013 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 10 y Dg. 78 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos veinticinco mil trescientos tres con 38/100 (\$ 2.325.303,38).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 14 de junio de 2013

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 16 hs. hasta el 14 de junio de 2013.

Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00).

C.C. 5.498 / jun. 5 v. jun. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 08/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento del segundo piso - Etapa I. Edificio de la Facultad de Bellas Artes en Ex Distrito.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 15 de julio de 2013 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 9 y e/ 62 y 63 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis con 02/100 (\$ 2.889.976,02).

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 18 de junio de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 18 de junio de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

C.C. 5.499 / jun. 5 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública Nº 14/13

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimentación CON H° S° en Av. Sarmiento entre Pellegrini y Santa Cruz"

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000.

Valor del Pliego: \$ 2.600.

Límite de venta: 28/06/2013 -7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la apertura: 03/07/13

Hora: 9:00

Lugar de apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

C.C. 5.506 / jun. 5 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 19/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 19/13 (Expediente Nº 21.100-706.840/13), tendiente a contratar la provisión e instalación de un mástil, con destino a las Superintendencia de Comunicaciones de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y ocho mil setecientos (\$ 598.700,00).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 19/13, Expediente Nº 21.100-706.840/13". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 17 de junio de 2013 a las 12:00 horas.

Visita al Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y Hora límite de Visita a Sitio: 18 de junio de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 18 de junio de 2013 a las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 18 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.393

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 43/13

POR 2 DÍAS - Obra: Puesta en Valor de la Unidad Sanitaria Nº 5 y Depósito de Medicamentos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.943.000,00.

Valor del Pliego: \$ 972,00.

Expte.: Interno Nº 109441/13.

Fecha de Apertura: 05/07/2013 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: Nº 2108 (29/05/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.573 / jun. 6 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 44/13

POR 2 DÍAS - Obra: Reacondicionamiento Club Fátima.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00.

Valor del Pliego: \$ 800,00.

Expte.: Interno Nº 109413/13.

Fecha de Apertura: 05/07/2013 - 12:00 hs.

Decreto de Llamado: Nº 2109 (29/05/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.574 / jun. 6 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 45/13

POR 2 DÍAS - Obra: Refacción y Ampliación de la Casa del Niño.

Presupuesto Oficial: \$ 870.000,00.

Valor del Pliego: \$ 435,00.

Expte.: Interno Nº 109490/13.

Fecha de Apertura: 10/07/2013 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: Nº 2110 (29/05/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.575 / jun. 6 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**Licitación Pública Nº 46/13**

POR 2 DÍAS - Obra: Proyecto de Acondicionamiento de Energía Eléctrica en Asentamientos Clase A y B.

Presupuesto Oficial: \$ 5.809.616,63.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Expte.: Interno Nº 109335/13.

Fecha de Apertura: 10/07/2013 - 12:00 hs.

Decreto de Llamado: Nº 2111 (29/05/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.576 / jun. 6 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 25/13**

POR 2 DÍAS - Obra: Acondicionamiento en Diversos Edificios Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones).

Adquisición de Pliegos: A partir del 13 de junio de 2013 y hasta el 14 de junio de 2013 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil).

Consultas: A partir del 13 de junio de 2013 y hasta el 18 de junio de 2013 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 26 de junio de 2013 a las 11.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 26 de junio de 2013 a las 11.30 hs.

C.C. 5.536 / jun. 6 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS**Licitación Pública Nº 1/13**

POR 2 DÍAS - Objeto. La Municipalidad de Tres Lomas llama a Licitación Pública para la adquisición de una (1) Pala Articulada 0Km. la que deberá contar mínimamente con las características técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

Apertura: Tendrá lugar en la Municipalidad de Tres Lomas, sita en Rivadavia Nº 149 de Tres Lomas, el día 29 de agosto de 2013, a las 11:00 horas.

Consultas y Adquisición del Pliego: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición para su consulta y adquisición, a partir del 03 de junio de 2013 y hasta el día 28 de agosto de 2013 de 7.00 a 14.00 hs. en la Oficina de Compras de esta Municipalidad.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos (\$ 600).

T.L. 77.520 bis / jun. 6 v. jun. 7

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIÓ

Licitación Privada Nº 6/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada Nº 06/2013, Expediente Interno Nº 134/08/2013, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 10 de junio de 2013 - 11:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar -calle 26 Circunvalación 4ta. Nº s/n- 1917, Verónica, Distrito Punta Indio, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar -calle 26 Circ. 4ta. s/n- 1917, Verónica, Distrito Punta Indio.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar calle 26 Circ. 4ta. s/n, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 5.592

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIÓ

Licitación Privada Nº 5/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada Nº 05/2013, Expediente Interno Nº 134/07/2013, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 10 de junio de 2013 - 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar -calle 26 Circunvalación 4ta. Nº s/n- 1917, Verónica, Distrito Punta Indio, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar -calle 26 Circ. 4ta. s/n- 1917, Verónica, Distrito Punta Indio.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar calle 26 Circ. 4ta. s/n, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 5.591

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA

Licitación Privada Nº 41/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-1878/13. Fijase fecha de apertura el día 12 de junio de 2013, a las 09:00 horas, para la Licitación Privada Nº 41/13, por la adquisición de Medicamentos Varios, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino Nº 1223, de 9 de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 5.593

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada Nº 8/13 Pto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expdte. Nº 2973-1302/13. Llámese a Licitación Privada Nº 008/13 Presupuesto, para la adquisición de Reactivos Hepatitis B y C, para el período junio-julio/2013, con destino H.I.E. Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires R.S. XI, con apertura el día 12/06/2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.594

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada Nº 72/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 72/13 - Expediente 2960-10.334/13 para la adquisición de Bromocriptina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 11 de junio de 2013 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.595

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

Licitación Pública Nº 1/13
Prórroga

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino, comunica que se prorroga la fecha de apertura de sobres de la Licitación Pública Nº 1/2013, para la adquisición de 1 Pala-Retro 0Km., habiéndose fijado la próxima fecha, el día 27 de junio de 2013, en la Municipalidad de Florentino Ameghino, sito en calle 9 de Julio Nº 668, a las 12 hs. Los interesados podrán retirar pliegos en la Municipalidad, horario de atención 7:30 a 12:30.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 570.

C.C. 5.596 / jun. 6 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ**Licitación Pública Nº 4/13**

POR 2 DÍAS - Motivo: 18 Viviendas industrializadas Programa de emergencia habitacional.

Expediente: 4028/336/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000.

Plazo de Ejecución: 7 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.500 (mil quinientos pesos).

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Tel. (02926)-429278.

Apertura de Ofertas: 28 de junio de 2013 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 5.597 / jun. 6 v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 415R-2127/13**

POR 1 DÍA - Ref. Expediente Nº 415R-2127-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2127-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Delfina de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Veintisiete con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 662.327,45), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de julio de 2013 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.
Valor Pliego: Pesos Seiscientos Setenta (\$ 670).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
 - b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 662.327,45.
 - b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.159.073,04.
- c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.
 - c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 662.327,45.
 - c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 2.649.309,80.

C.C. 5.528 / 1º v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2118/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2118-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2118-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Estomba de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Novcientos Veinticuatro Mil Doscientos Nueve con Setenta Centavos (\$ 924.209,70), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Novcientos Treinta (\$ 930).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
 - b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 924.209,70.
 - b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.617.366,98.
- c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.
 - c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 924.209,70.
 - c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.696.838,80.

C.C. 5.529 / 1º v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2114/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2114-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2114-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Obrero de Ingeniero White, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochocientos Veintiséis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 826.144,45), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Ochocientos Treinta (\$ 830).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
 - b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 826.144,45.
 - b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.445.752,79.
- c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.
 - c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 826.144,45.
 - c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.304.577,80.

C.C. 5.530 / 1º v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2111/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2111-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2111-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Rosas de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Novcientos Sesenta y Siete Mil Ciento Setenta y Siete con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 967.177,57), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2013 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Novcientos Setenta (\$ 970).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
 - b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 967.177,57.
 - b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.692.560,75.
- c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.
 - c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 967.177,57.
 - c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.868.710,28.

C.C. 5.531 / 1º v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2115/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2115-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2115-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Rosario Sur de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 675.224,55), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de julio de 2013 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Seiscientos Ochenta (\$ 680).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
 - b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 675.224,55.
 - b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.181.642,96.
- c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación.
 - c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 675.224,55.
 - c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 2.700.898,20.

C.C. 5.532 / 1º v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2113/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2113-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2113-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Dieciocho con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 824.218,42), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Ochocientos Treinta (\$ 830).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 824.218,42.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 1.442.382,24.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación:

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 824.218,42.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.296.873,68.

C.C. 5.533 / 1º v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2116/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2116-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2116-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Juan Lobo, de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Quinientos Dos Mil Novecientos Sesenta con Setenta y Siete Centavos (\$ 502.960,77), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Quinientos Diez (\$ 510).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 502.960,77.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 880.181,35.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación:

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 502.960,77.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 2.011.843,08.

C.C. 5.534 / 1º v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-2128/13

POR 1 DÍA – Ref. Expediente Nº 415R-2128-2013. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2128-2013, para la ejecución de la obra Iluminación Calles Barrio Villa Muñiz, de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Nueve con Treinta y Ocho Centavos (\$ 544.539,38), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente obra se realizará a través del Plan Nacional Más Cerca.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de julio de 2013 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Quinientos Cincuenta (\$ 550).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Eléctrica –Tipo I en caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Eléctrica en el caso de la Nación, y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b) Capacidad Técnica o de Contratación extendida por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

b1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 544.539,38.

b2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 952.943,92.

c) Capacidad Técnica y Financiera, extendida por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o Nación:

c1= Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 544.539,38.

c2= Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 3.304.577,80.

C.C. 5.535 / 1º v. jun. 6

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento CLAUDIO GREGORIO BRACONE (DNI Nº 18.370.809, Clase 1967), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1949 de fecha 23 de octubre de 2012, mediante la cual el Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 4679 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 26 de junio de 2007. La Plata, 22 de mayo de 2013. Alberto Raúl Libonato, Comisario División Movimiento de Personal.

C.C. 5.323 / jun. 3 v. jun. 7

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 3 DÍAS - La Plata, 21 de mayo de 2013. VISTO el Expediente Nº 22700-19327/12 y agregado Nº 22700-21770/12 por el cual la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, dependiente de la Gerencia General de Administración, gestiona el llamado a la Licitación Pública Nº 9/12, tendiente a contratar la provisión de insumos de papel y cartón, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias de esta Agencia de Recaudación, y CONSIDERANDO: Que el Director Ejecutivo de esta Agencia de Recaudación, mediante Resolución Interna Nº 396/12, de fecha 21 de diciembre de 2012, cuya copia se adjunta a fojas 115/158, autorizó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 9/12, encuadrada en las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 7.764/71 y modificatorios), tendiente a contratar la provisión de insumos de papel y cartón, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias de esta Agencia de Recaudación, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos aprobados por Decreto Nº 1.676/05 y modificatorios, y a los documentos que, como Anexos I a VI, forman parte integrante de la misma; Que a fojas 161/188 se adunan las constancias de publicaciones, invitaciones, notificaciones, consultas a organismos que nuclean proveedores y las constituciones de domicilio especial de comunicaciones; Que fojas 189 obra adunada la nota Nº 2/13 de la Dirección Ejecutiva de esta Agencia de Recaudación mediante la cual informa que "(...) en virtud de las restricciones presupuestarias imperantes, y habida cuenta la sanción de la Ley de Presupuesto 2013 (Ley Nº 14.393), la cual replica en relación al año 2012, los recursos asignados para las dependencias integrantes de la Administración Centralizada y Descentralizada de la Provincia en la totalidad de las partidas que componen el mismo (...), la Gerencia General de Administración deberá revisar el estado actual de los procedimientos de contrataciones correspondientes a la planificación del ejercicio 2013(...)" ; Que en atención a los lineamientos vertidos en dicha comunicación, quien suscribe ha estimado oportuno suspender el llamado a la Licitación Pública Nº 9/12 mediante la emisión de la Circular Nº 1 (fojas 191), la cual ha sido debidamente publicada y anunciada a las firmas invitadas, conforme surge de las constancias de fojas 192/213 y 216/217; Que por su parte, la Gerencia de Logística y Servicios Generales propiciante de la presente licitación, luego de realizar un estudio comparativo entre las últimas Órdenes de Compra emitidas de igual naturaleza que el objeto de la presente contratación y los valores oportunamente justipreciados, teniendo en consideración el límite presupuestario reseñado, ha estimado que en virtud de las diferencias significativas que se observan entre ambos valores, los importes estimados no serían razonables en aras de proteger el interés fiscal comprometido, conforme a criterios de oportunidad, mérito y conveniencia y las potestades otorgadas por la legislación vigente (fojas 215 y vuelta); Que de lo expuesto precedentemente y considerando que toda contratación pública debe desarrollarse con transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función pública, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se apruebe la Licitación Pública Nº 9/12, y se declare fracasada la misma, por los motivos ut supra indicados; Que la presente se dicta conforme a lo dispuesto por el artículo 9º inciso j) de la Ley Nº 13.766 y los artículos 2º inciso b) apartado 4) y 4º del Reglamento de Contrataciones; Por ello, LA GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN INTERNA Nº 304/08 DISPONE ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública Nº 9/12, encuadrada en las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 7.764/71 y modificatorios), tendiente a contratar la provisión de insumos de papel y cartón, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a distintas dependencias de esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 2º. Declarar fracasada la Licitación Pública Nº 9/12, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN DELEGADA GGA Nº 111-13. Fdo. Cra. Violeta Mauad Gerente General de Administración Arba. Néstor Alfredo Sarti. Gerente de Adquisiciones y Contrataciones. Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. La Plata, 28 de mayo de 2013.

C.C. 5.391 / jun. 4 v. jun. 6

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscripta en la D.P.P.J., bajo la matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, Ley 19.550), 1.090.891 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.= por

acción y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2013 y del Directorio del 8 de mayo de 2013, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 1.090.891; (b) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "D" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$ 1,= por acción y con derecho a un voto cada una y gozarán de derecho a dividendos desde la fecha de su emisión; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "D" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "D" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones clase "D" no suscriptas podrán ser, posteriormente ofrecidas a terceros. Noriela Concellón. Abogada.

L.P. 21.118 / jun. 4 v. jun. 6

CON SER S.A. - TRANSPORTES LUSARRETA HERMANOS S.A.

POR 3 DÍAS - Con Ser S.A., con domicilio legal en Encarnación Ezcurra 365 piso 2 oficina 308, (C1107CLA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de junio de 1979 bajo el número 2189, del Libro 90, Tomo A de Sociedades Anónimas, y Transportes Lusarreta Hermanos S.A. con domicilio legal en la calle Intendente Garrahan 346, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires (1748), Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 7 de junio de 2000 bajo el número/matriculación 55918, legajo 101527 hacen saber por tres días que:

- 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 23 de abril de 2013, han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Con Ser S.A., incorpora a Transportes Lusarreta Hermanos S.A.; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20 de marzo de 2013 y aprobado por sendos directorios en idéntica fecha.
- 2) Capital Social de Con Ser S.A. (sociedad incorporante): \$ 412.819. El Capital Social no aumenta con la fusión.
- 3) Valuación del activo y pasivo de Con Ser S.A. (sociedad incorporante), conforme Balance consolidado de fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2012:
 - 3.1 Antes de la fusión: Activo: \$ 130.590.637; Pasivo: \$ 124.237.077.
 - 3.2 Después de la fusión: Activo: \$ 130.763.945; Pasivo: \$ 124.410.385.

- 4) Valuación del activo y pasivo de Transportes Lusarreta Hermanos S.A. (sociedad incorporada) en pesos conforme Balance consolidado de fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2012: Antes de la Fusión: Activo: \$ 414.792; Pasivo: \$125.000.

Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, sitios en Encarnación Ezcurra 365, piso 2°, oficina 308, (C1107CLA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires e Intendente Garrahan 346, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires (B1748KFS).

Autorizada: Cecilia M. Pasqualis por Acta de Asamblea del 23 de abril de 2013.

L.P. 21.121 / jun. 4 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lobos informa que por expediente administrativo 4067-18289/12 instruye Usucapación Administrativa conforme los términos de la Ley 24.320, respecto del siguiente bien, Nomenclatura catastral: Circunscripción I Sección A, Manzana 44 Parcela 19, Partida Inmobiliaria 2633. Linderos: al Oeste con calle en medio con Juana Boneccio de Valerga, al Norte con Miguel Elverdín, al Sur con Manuel Varela y al Este con el Sr. Manuel Varela. Inscripción registral bajo la Matrícula 1173 del Partido de Lobos (062). Quienes aleguen derecho sobre dicho inmueble podrán deducir oposición en la Sede de la Municipalidad de Lobos, Salgado Oeste N° 40 de la Ciudad de Lobos dentro de los 5 días hábiles administrativos posteriores a la publicación del presente edicto, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. En Lobos, a los 30 días del mes de mayo de 2013. H. Javier Guarnerio. Secretario de Gobierno. Gustavo R. Sobrero. Intendente Municipal.

C.C. 5.548 / jun. 6 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha cambiado de denominación la Agrupación "Acción Vecinal por un Partido de Escobar Distinto" por "Acción Vecinal Escobar es Posible". La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8. María Cecilia Bustos Directora.

C.C. 5.578 / jun. 6 v. jun. 10

EL CHALERO S.A.

POR 3 DÍAS - Por AGE del 6/2/2013, se reforma el Art. 1° del Estatuto Social por cambio de domicilio. Art. 1°: "Con la denominación El Chalero Sociedad Anónima queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio en la Ruta 5, kilómetro 159.500 de la ciudad y partido de Chivilcoy, la que podrá por resolución del Directorio establecer Agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Durará noventa años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Graciela L. Vilalta, Notaria.

Mn. 66.914 / jun. 6 v. jun. 10

Transferencias

POR 5 DÍAS – **San Justo**. BORTOLI JUAN P. transfiere a Bortoli Pedro, Fábrica de Mosaicos sito en I. Arieta 2071/83 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.385 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. ALEJANDRO GABRIEL SEDANO cede a Germán Darío Sedano Venta de Ropa sitio en Rivadavia 18254 Local 9, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 62.083 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El Sr. PIS CLAUDIO JOSÉ comunica que vende y cede Autoservicio sito en Gdor. Carlos Casares N° 1914, localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires a la Sra. Carina Romero. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.121 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. El Sr. LIN HUAIZ HONG comunica que vende y cede Autoservicio sito en Benito Machado N° 1042, localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires al señor Li Jianshan. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.122 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. TORRES ROBERTO GERMÁN transfiere a Changying Zheng, rubro Autoservicio, sito en José Bianco N° 2542, El Palomar Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.211 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. SICILIANO MARTÍN JAVIER transfiere a Alesanco Mariana Laura, Locutorio, sito en Agüero 1518, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.126 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. DANIELA PIANCHEFF transfiere a Paula Ferrara Florería, Regalos y Artículos de Decoración, Semillas y Plantas para interiores, venta de artículos para mascotas; sito en Emilio Castro 638 Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.137 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Ester Éliada Nan Contadora comunica que: A partir del 22 de abril de 2013 LEONARDO JOSÉ PRIETO CUIT 20-28408300-9 cede y transfiere a Graciela Mónica Junquera CUIT 27-12900252-8 el Fondo de Comercio del local Pringles 903 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Prieto Leonardo José DNI 28.408.300. Reclamos de Ley en el mismo. Ester E. Nan, Contadora Pública.
Mn. 62.130 / jun. 3 v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar** - SERGIO EMMANUEL MAYER, transfiere a Analía Flavia Pinto kiosco, Maxikiosco sito en Arias, Inocencia, Gdor. 3.524, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo ley del mismo.
Mn. 61.913 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que SALVADORA MARÍA AREZZI transfiere libre de todo gravamen su establecimiento de Agencia de Prode, Lotería y Quiniela sito en la calle Centenario Uruguayo 1881 de

Avellaneda, a Patricia Martínez. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.168 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que FORMATOS EFICIENTES S.A. transfiere libre de todo gravamen su establecimiento sito en la calle Avda. Mitre 6823 de Avellaneda, a Inc. S.A. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.170 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. FARMACIA CHÁVEZ S.C.S., domicilio Avenida Juan B. Justo 5402 vende a Farmacia Se.Ad.He. S.C.S., domicilio Avenida Juan B. Justo 5402 el Fondo de Comercio de farmacia, en Avenida Juan B. Justo 5402 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 piso 4° de 10 a 14 hs. Guillermo Luis Grassi. Notario.
M.P. 34.243 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. NORA IRMA MORÓN, domicilio José Ingenieros 768 vende a Farmacia Portoluro S.C.S., domicilio Avenida Pedro Luro 5802 el Fondo de Comercio de Farmacia Morón, en Avenida Pedro Luro 5402 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 piso 4° de 10 a 14 hs. Guillermo Luis Grassi. Notario.
M.P. 34.244 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Se avisa al comercio que JOPIAG S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio sito en Av. de Los Lagos 7080 Loc. 6 Tigre a Paillard S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.912 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – **La Plata**. FRIGGIERI SILVIA NOEMÍ transfiere a María Susana Satamariña, Fondo de Comercio, casa de fiestas infantiles ubicada en calle 15 N° 1709. Reclamos de Ley en el mismo. Patricia S. González, Abogada.

L.P. 21.119 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Bella Vista** - Partido de San Miguel a, Sr. WANG ERGUI CUIT 20-94008064-9 le transfiere fondo de comercio al Sr. Lin Xiongjie DNI N° 94.130.542 un autoservicio ubicado en la calle Eva Duarte 2606, Bella Vista, domicilio reclamo de ley en el mismo.

S.M. 52.312 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada** - Se hace saber que CHEN BING (CUIT 23-94030162-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Lin Hui (CUIT 23-94758452-9), el fondo de comercio del rubro bazar, sito en 20 de Septiembre N° 1621, Rafael Calzada., Buenos Aires reclamos de ley en 20 de Septiembre N° 1621 Rafael Calzada, Buenos Aires.

L.P. 21.196 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que HERREIRO DIONISIO, transfiere libre de todo gravamen su establecimiento de venta minorista de ferretería sito en la calle Av. Fabián Onsari 475 de Avellaneda a Herrero Pablo Damián. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.172 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. MONTENEGRO LEONARDO ADRIÁN, DNI 23.563.542, titular del comercio habilitado bajo el rubro agencia de remises, ubicado en la calle Vélez Sarfield N° 286, Fcio. Varela, transfiere el fondo de comercio a Díaz Nicolás Hernán, DNI 36.375.822. Reclamos de Ley en el domicilio del mismo. Pablo Adrián Daher. Contador.

Qs. 89.596 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San José**. El Sr. ELOY LEONARDO GUTIÉRREZ, DNI 24.560.063, con domicilio en calle Río Negro N° 1150, Barrio San José de Adrogué, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad destinada al rubro artículos del hogar y mueblería, ubicado en la calle Salta N° 579, Barrio San José, Adrogué, con el nombre "Albert Confort" a favor de FM Hogar S.R.L. CUIT 30-69310964-3 con domicilio legal en Salta N° 1278, Barrio San José, Adrogué. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Melina Grisell Zaiti. Abogada.

L.Z. 47.133 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. Se hace saber que el Sr. Fang Chunhui, en representación de JAZMINAR DE ORIENTE S.R.L., con domicilio en Sáenz Valiente 1989 de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, vende al Sr. Lin Quingping, con domicilio en Sáenz Valiente 1898 de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, el fondo de comercio del rubro supermercado, almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, artículos de limpieza y de bazar, sito en Sáenz Valiente 1898 de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo, dentro del término legal. Gabriela Benedetti, Abogada.

L.Z. 47.119 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa al comercio que el Sr. JUAN MANUEL BAGNATO transfiere el fondo de comercio kiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 2749, Martínez, Pdo. de San Isidro, al a Sra. Soledad Celeste Nistico. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.936 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **La Lonja**. Se avisa al comercio que el Sr. CLAUDIO ALEJANDRO BRIZZOLA y GERMÁN ANÍBAL MONTANARI S.H. transfieren el fondo de comercio de fábrica de productos químicos, sito en Ruta 8 Km. 48.300, localidad de La Lonja, Partido de Pilar al Sr. Claudio Alejandro Brizzola. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.955 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Se avisa que la Sra. NORMA SUÁREZ, transfiere el fondo de comercio de bar minutas "El Principado", sito en la calle Azcuénaga M. de 1004 del Partido de Vicente López, sin personal, a los Sres. Pablo Javier Cattaneo y Virginia Lucía Bueno. Reclamos de Ley en Libertad 1330 (C.P. 1638). Vicente López.

S.I. 39.985 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa que OVIEDO GUSTAVO ALEJANDRO, transfiere fondo de comercio de agencia de remis, sito en Castelli 271, Ramos Mejía a Bosch Omar. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.391 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **González Catán**. Se avisa que ALICIA ESTHER PONT con domicilio legal en Achupallas 6521 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, vende a Paula Marisol Lafragette con domicilio legal en la calle Jorge Newbery 6517 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro: Librería, juguetería y regalería, sito en Achupallas 6521 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.M. 97.395 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Garín**. Sra. SEGOVIA GRACIELA CINTIA, CUIT 27-30324560-5 transfiere al Sr. Longueira Héctor Martín, CUIT 20-18102936-7, el fondo de comercio ramo del mismo, autoservicio sito en Cabot y San Javier, localidad de Garín, Pdo. de Escobar.

Z.C. 83.351 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Aldo Bonzi**. Se transfiere fondo de comercio del rubro venta de materiales y artículos sanitarios, sito en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, N° de Partida 43.197, de propiedad de LAURINO ANTONIO y LAURINO ELVIRA S.H., CUIT 30-70773022-2, con domicilio en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, transfiere el 100% a Laurino Antonio y Laurino María E. S.H., CUIT 30-71366720-6, domiciliada en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza a partir del día 1° de junio de 2013.

L.M. 97.404 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. NUNES DE MOURA PAULO MANUEL, DNI 92.323.438, domicilio calle Sarmiento N° 473 de la ciudad de Belén de Escobar, anuncia transferencia de fono de comercio a favor de Nossa Terra S.R.L., CUIT 30-71401547-4, representada por los socios gerentes Dos Santos Andrea Beatriz, DNI 20.585.204 y Nunes de Moura Paulo Manuel, DNI 92.323.438, con domicilio legal en Peirano N° 2550 de la ciudad de Belén de Escobar. Destinado al rubro elaboración, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Peirano N° 2550 de la ciudad de Belén de Escobar.

Z.C. 83.348 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 HERRAC S.A. CUIT 30-70882389-5 representada por el Sr. August Corneel Catharina Remijnsen, adpoderado, domicilio Defensa N° 1731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Vallier Roberto Claudio CUIT 20-35065829-8, con domicilio legal en Av. San Martín N° 2002 de la ciudad de Belén de Escobar, destinado al rubro venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la Av. San Martín N° 2002 de la ciudad de Belén de Escobar.

Z.C. 83.349 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. CAVALLITO CARLOS FELIPE, DNI 18.136.446, domicilio en calle Gaboto 405 de Pergamino, hace saber que ha transferido el 100% de fondo de comercio de su propiedad del

rubro remisería, denominado "Remis Alem", hab. N° 1/12113, sito en Dr. Alem 491 de Pergamino, a la Sra. Marta Teresa Fresno, DNI 20.051.122, domiciliada en calle Tucumán 587, Tira 17, Casa 2, Planta Baja, de Pergamino. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Carlos Esteban Gorordo Volpi, con domicilio en Av. De Mayo 380, P.A. de Pergamino. Pergamino, 28 de mayo de 2013. Carlos E. Gorordo Volpi, DNI 22.899.926.

P.G. 85.241 / jun. 6 v. jun. 12

Convocatorias

FLUIDSCONTROL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2013 a las 10.00 hs. en la calle Rosetti 6231 Piso 8, Oficina D de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012 y de la Memoria de Balance.
3. Destino de los resultados y distribución de dividendos.
4. Consideración de la Gestión y asignación de honorarios del Directorio. Soc. no comprendida en el Art. 299. Ernesto J. A. Martínez, Presidente.

L.P. 20.930 / may. 31 v. jun. 6

NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 2013, a las 18:00 hs., en la sede social de calle 112 N° 82, Chivilcoy, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Distribución de Utilidades.
- 5) Fijación del número y designación de Síndicos Titulares y Suplentes. Declaramos que la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la LSC. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 21.058 / jun. 3 v. jun. 7

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de junio de 2013 a las 18 hs. en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Plan de Factibilidad Completa (Obra Civil) sobre ampliación Sanatorio. Sociedad no incluida en Art. 299 LSC. El Directorio. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC). P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 21.059 / jun. 3 v. jun. 7

CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SANATORIO JUNIN S.A.**Asamblea Especial****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Especial, para el día 19 de junio de 2013 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 12:00 y 13:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerde 68 de Junín (B) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) "Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente"; 2) "Ratificar lo dispuesto por Acta de Directorio N° 2123, del 10/10/2009 donde se fijó el aumento definitivo del capital". Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.752 / jun. 3 v. jun. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN AMDUM**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - La Asociación Mutual de Docentes de la Universidad de Morón, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25/06/2013 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, 18:30 hs. segunda convocatoria en Cabildo 134, Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente al Balance General cerrado el 31 de julio de 2012.

3°) Motivos por el cual se realizó fuera de término.

Los firmantes fueron designados Presidente y Secretario de la Asociación Mutual de Docentes de la Universidad de Morón según el Libro de Actas de Comisión Directiva, folio N° 161 - 163 de fecha 29 de octubre de 2009.

Filleti, Vicente, Presidente; Poloni, Silvia Noemí, Secretaria. Luis Rogelio Llorens, Notario.

Mn. 62.132 / jun. 3 v. jun. 7

EXPRESO VILLA GALICIA – SAN JOSÉ**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 28-06-2013 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo por el cual se convoca en forma extemporánea la presente asamblea. 3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), Decreto Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia. 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de Miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada. L.P. 21.037 / jun. 3 v. jun. 7

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2013 las 08 hs. en primera convocatoria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de Hernández, Partido de La Plata para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del llamado

fuera de término por parte del Consejo de Vigilancia. 3) Consideración de la documentación prescripta por Art. 234 inciso 1ro y 283 Ley 19.550 del ejercicio 48 cerrado el 31/12/11. Consideración resultados del ejercicio y tratamiento de resultados no asignados acumulados de años anteriores. 4) Consideración de la documentación prescripta por Art. 234 inciso 1ro y 283 Ley 19.550 del ejercicio 49 cerrado el 31/12/12. Consideración resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Responsabilidades Art. 234 inciso 3ro por el período 01/01/2011 al 31/12/2011. 6) Consideración de la gestión del Directorio y Responsabilidades Art. 234 inciso 3ro por el período a) 01/01/12 al 27/5/12; b) 28/5/12 al 18/12/12 y c) 19/12/12 al 31/12/12. 7) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia por los períodos 1/1/11 al 31/12/11, 1/1/12 al 27/5/12, 28/5/12 al 18/12/12 y 19/12/12 al 31/12/12. 8) Elección de Vicepresidente y un Vocal Titular por dos años, por vencimiento del mandato acaecido el 31/12/2012. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fdo.: Consejo de Vigilancia de Empresa Nueve de Julio SAT. Walter Mastropietro, Presidente; Diego Stoichevich, Vicepresidente; María Velay, Secretario. Jorge A. Stoichvich, Abogado.

L.P. 21.050 / jun. 3 v. jun. 7

S.A.B.B Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 12:00 hs. en 2da. Convocatoria, en la calle Avda. del Libertador 13687, Planta baja, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Emisión de nuevas acciones preferidas, nominativas, no endosables de S.A.B.B.S.A.

Nota: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según Art. 238 de la Ley 19.550: Los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones en Avda. del Libertador N° 13687, Martínez, Prov. de Buenos Aires, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hs. hasta el 19 de junio de 2013. El Directorio. Diego E. Lamedica, Presidente.

S.I. 39.927 / jun. 4 v. jun. 10

CLUB BANCARIO AZULEÑO**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la entidad Club Bancario Azuleño, con domicilio en calle Gob. Bidegain N° 2700 de la localidad de Azul, Pdo. de Azul, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 25 del mes de junio del año 2013, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación del texto del Estatuto que rige nuestra institución.

2) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

Az. 71.452

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de julio de 2013 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.

2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2012. Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Elección y consideración del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes.

6) Consideración de la conclusión de la Auditoría Médica Interna.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Oscar Alberto Briscioli, Director.

Az. 71.439 / jun. 6 v. jun. 12

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en L. N. Alem N° 846, Planta Alta, en la ciudad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, el día 5 de julio de 2013, a las 13:30 (trece treinta) hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.

3) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51, finalizado el día 31/12/12.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de 1 (un) año.

Roque Emeterio Hurtado, Presidente. DNI 10.085.749.

L.Z. 47.188 / jun. 6 v. jun. 12

CENTRO DE MÉDICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PLATA**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Centro de Médicos Jubilados y Pensionados de La Plata, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2013, a las 8:00 hs., en primera citación y a las 9:00 hs. en segunda instancia, en la sede de la Institución, calle 55 N° 485, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Presidente de la Asamblea.

2) Constitución legal de la Asamblea.

3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

4) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 2012-2013.

5) Lectura y consideración del Balance del Ejercicio 2012-2013.

6) Designación de tres miembros para integrar la Comisión escrutadora de la elección.

7) Elección de los miembros para integrar la Comisión Directiva de la Institución para el período 2013/2015, a saber: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un secretario de Actas, un tesorero, un pro-tesorero, seis vocales titulares, seis vocales suplentes, tres miembros titulares del Tribunal de Honor y dos miembros suplentes, tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y dos miembros suplentes.

8) Elección de 16 representantes titulares y 16 representantes suplentes del Distrito I, ante la Asamblea de la Asociación de Médicos Jubilados por el período 2013/2015.

9) Designación dos asambleístas para refrendar el acta.

Juan Carlos Álvarez Gelves, Presidente. Francisco Ronfani, Secretario.

L.P. 21.282

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A., a la

Asamblea General Ordinaria en el Salón auditorium de calle Lebensohn N° 29 de la ciudad de Junín (Bs. As.) para el día 4 de julio de 2013 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea.
 - 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 3° ejercicio cerrado el 31/12/12.
 - 3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.
 - 4) Consideración y remuneración del Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
 - 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondiente el 4° ejercicio que vence el 31/12/2013.
 - 6) Designación del nuevo Directorio y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los estatutos sociales.
 - 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.
- Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.
L.P. 21.302 / jun. 6 v. jun. 12

UNIDAD CLÍNICA Y CIRUGÍA AMBULATORIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Unidad Clínica y Cirugía Ambulatoria S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 4 de julio de 2013 a las 22:00 hs. en primera convocatoria y a las 23:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
 - 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 5° ejercicio cerrado el 31/10/2012.
 - 3) Consideración de la gestión de los Directores.
 - 4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468).
 - 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 6° ejercicio que vence el 31/10/2013.
 - 6) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.
- Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.
L.P. 21.303 / jun. 6 v. jun. 12

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 4 de julio de 2013 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
 - 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550 correspondiente al 32 ejercicio cerrado el 31/12/2012.
 - 3) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndico.
 - 4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
 - 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 33 ejercicio que vence el 31/12/2013.
 - 6) Designación del nuevo Directorio y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
 - 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.
L.P. 21.304 / jun. 6 v. jun. 12

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2013, a las 20:00 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos estatutarios.
- 3) Consideración de los Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/12/2010.
- 4) Elección de Presidente del Directorio e integrantes del Consejo Asesor por el término de tres ejercicios, por finalización del mandato de los doctores Facundo Cervera, Federico Sinclair y Pablo Pérez Zabala.

El Directorio. Nota: Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de los acciones con derecho a voto. Una hora después de fijada, si antes no hubiera reunido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes. Facundo Cervera. Presidente.
T.L. 77.515 / jun. 6 v. jun. 12

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES, FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes, Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Limitada, Matrícula INAES N° 24098, Reg. IPAC N° 5198, convoca a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de junio de 2013 en el Colón Fútbol Club, con domicilio en Avenida Eva Perón y Colón de la localidad de Témperey, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, siendo dicha convocatoria a partir de las 9:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para las firmas del acta.
 - 2) Retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de su función para el período diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013 (Art. 50 del Estatuto Social) en dos veces y media el salario mínimo vital y móvil para cada uno de ellos.
 - 3) Retribución del trabajo personal de los Síndicos Titular y Suplente en el cumplimiento de su función para el período diciembre de 2012 hasta diciembre de 2013 (Art. 67 del Estatuto Social) en dos veces y media el salario mínimo vital y móvil para cada uno de ellos.
 - 4) Consideración de exclusiones de asociados excluidos durante el período de intervención y tratamiento de las apelaciones interpuestas.
 - 5) Consideración de exclusiones de asociados excluidos con posterioridad a la intervención y tratamiento de las apelaciones interpuestas.
- Nota: Transcurrida la hora de tolerancia establecida en el Estatuto Social (Art. 32) la Asamblea se llevará a cabo válidamente si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados y cualquiera sea el número de asociados presentes. Víctor Merida. Presidente.
L.Z. 47.134 / jun. 6 v. jun. 10

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA S.A. (COMESA)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Comercializadora de Energía S.A. (COMESA) a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2013 a las 18:00 hs., en primera y a las 19:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Humberto 1° 863, de la localidad de Luján, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
 - 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás documentación correspondiente al Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012).
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio por el Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.
 - 4) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por el Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.
 - 5) Rdos. del ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.
 - 6) Fijación del N° de miembros del Directorio y su elección.
 - 7) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
 - 8) Elección de Síndico titular y suplente.
 - 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Omar Grossi. Presidente.
L.Z. 47.181 / jun. 6 v. jun. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL 4 DE JUNIO LÍNEA 720

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 inciso C) y 33 del Estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Sede Social de la institución sito en Hipólito Yrigoyen 855, localidad Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, el día 5 de julio de 2013 a las 19:00 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
 - 2) Ratificación de todo lo actuado y resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 29/04/2011 y 27/04/2012.
- Héctor Jorge Deichmann. Presidente. Gustavo Daniel Tolosa. Secretario.
- Art. 39: Los asociados participarán personalmente y con un solo voto en las asambleas. No es admitido el voto por poder. Art. 41: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los Órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Nota: Toda la documentación a tratarse en la asamblea se encuentra a disposición de los asociados en Secretaría de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas (Art. 34). Juan Carlos Barrionuevo, Contador Público.
S.I. 39.987

ATALAYA POLO CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores socios de Atalaya Polo Club, para el día 4 de julio de 2013, a las 18:00 hs. en la sede social sita en Santa Rita 2205 esq. Comodoro Rivadavia, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de Memoria, Balance General y Anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
 - 2) Autorización de la Asamblea para absorber resultados.
 - 3) Elección de seis Vocales Titulares con mandato por dos años.
 - 4) Elección de tres Vocales Suplentes.
 - 5) Elección de un miembro Titular con mandato por dos años para la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 6) Elección de un miembro Suplente con mandato por dos años para la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 7) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- Fernando Seguí. Presidente.
S.I. 39.961 bis / jun. 6 v. jun. 10

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - LAURA TRENTINI, domiciliada en 470 esquina 30 de City Bell, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 17 de mayo de 2013. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 21.292

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el señor MARIO JESÚS SALIM, con domicilio en Labriola 216 de Benito Juárez, solicita pasividad temporaria de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri. Secretario.

Az. 71.435

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el señor PATERNO AGUSTÍN, con domicilio legal en Hornos 2231 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Irigoyen 526, 1° P, Of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario.

Az. 71.434

Sociedades

REYESCO SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Darío Reynes, arg., 06/12/67, DNI 18418356, solt., Ayudante de primera de Prefectura, Acceso Norte 2074, Virreyes, San Fernando, Bs. As.; Félix Escobar, arg., 14/12/58, DNI 12775873, casado, Ayudante de segunda de Prefectura, Beaucheff 3426, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Bs. As. y Ramón Patanchón, arg., 04/04/61, DNI 14429652, divorciado, Ayudante principal retirado de Prefectura, José Verdi 469, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. 2) Inst. priv. 30/04/13. 3) Reyesco Seguridad S.R.L. 4) Seaucheff 3426, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Bs. As. 5) Servicios de seguridad privada: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 4) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el desarrollo del objeto podrá establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. 6) 30 años. 7) \$ 20.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Ramón Patanchón, 30 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 30/09. Marcela Castellano. Ctdora.

S.I. 39.698

LA INTERNACIONAL 2013 S.A.

POR 1 DÍA - Escritura número 64 de fecha 26/04/2013 Registro 104 Avellaneda. Socios: 1) Hilda Alicia Miras, CUIT 23-12443831-4, argentina, casada, DNI 12.443.831, nacida el 07/09/1951, empresaria, dom. Tucumán 387, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 2) Tomás Jara, CUIT 20-21309156-6, argentino, casado, nacido el 29/12/1969, DNI 21.309.156, comerciante, domicilio Alsina 302, José León Suárez, San Martín, Pcia. de Bs. As. Denominación: La Internacional 2013 S.A. Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: Fabricación y comercialización de Productos de carpintería y madera en general, especialmente pallets y similares. Transporte: Admisión, transporte y distribución, nacional e internacional por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, en vehículos propios o contratados de todo tipo de bienes y mercancías en general. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Logística: Prestación de servicios de logística e higiene industrial. Licitaciones: Presentación en licitaciones públicas y/o privadas. Administración de bienes: Administración de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, sean propios o de terceros. Importación, exportación: La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, así como el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. Capital: \$ 150.000. Administración: estará a cargo del directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Sede social: Quiroga 2556, José León Suárez, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Presidente: Tomás Jara. Director Suplente: Matías Federico De Maio Miras, DNI 33.338.919, ambos con domicilio especial en la sede social.

S.I. 39.736

SEGURIDAD INTEGRAL TEMPLAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2012 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad llevándolo desde la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 14.000 mediante la emisión de 2.000 acciones preferidas, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En tal sentido, se ha reformado el artículo 4° del Estatuto Social en lo relativo al capital social siendo que el mismo ha quedado representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 2.000 acciones preferidas, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se ha resuelto ampliar el número de integrantes de Directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Eugenio Burzaco (CUIT 20-22080208-7); Vicepresidente: Juan Patricio Furlong (CUIT 20-22293775-3); Directores Titulares: Andrés Freire (CUIT 20-22549351-1), Javier Lasalvia (CUIT 20-17949843-0), Juan Andrés Firpo (CUIT 20-22049099-9) y Alberto Di Carlo (CUIT 20-10045923-0); y Directores Suplentes: Daniela López Klingenfuss (CUIT 27-23469774-4) y Cristian Eugenio Papaleo (CUIT 20-26803466-9) quienes han aceptado la designación de sus cargos de conformidad. Se deja constancia que los señores Eugenio Burzaco, Juan Patricio Furlong, Andrés Freire, Javier Lasalvia, Juan Andrés Firpo y Daniela López Klingenfuss constituyen domicilio especial en la calle Libertad 1536, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los señores Alberto Di Carlo y Cristian Eugenio Papaleo constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 125, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Por último, se ha resuelto reformar los artículos 5° y 8° del Estatuto Social a fin de establecer referencias a acciones preferidas y ordinarias, y ampliar el número de directores. Fdo.: Eduardo Huber. Tomo 43 Folio 445 Colegio de Abogados de San Isidro. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/08/2012.

S.I. 39.740

BURCO AMÉRICA NV

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio de fecha 28-07-2012, se decidió inscribir la sociedad Burco América NV ante el Registro Público de Comercio de la Provincia

de Buenos Aires (Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires), con el único propósito de convertirse en accionista de sociedades locales ya existentes o a crearse en la República Argentina (art. 123, Ley 19.550). Asimismo, en la mencionada reunión de directorio se resolvió designar al Sr. Manuel Lanusse como representante legal de la sociedad y establecer la sede social de la sociedad en Von Wernicke 3100, Oficina N° 8, localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Manuel Lanusse, Abogado.

S.I. 39.747

DORELLO SPRL

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio de fecha 28.07.2012, se decidió inscribir la sociedad Dorello SPRL ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires (Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires), con el único propósito de convertirse en accionista de sociedades locales ya existentes o a crearse en la República Argentina (Art. 123, Ley 19.550). Asimismo, en la mencionada reunión de directorio se resolvió designar al Sr. Manuel Lanusse como representante legal de la sociedad y establecer la sede social de la sociedad en Von Wernicke 3100, Oficina N° 8, localidad de San Isidro, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Manuel Lanusse, Abogado.

S.I. 39.748

TOTAL CRED S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 14/05/2013, Socios: Roberto Hernán Giusto, arg., DNI 22.833.662, CUIL 23-22833662-9, Lic. en Administración, nac. el 13/07/1972, casado, domic. Belgrano 2796, loc. Victoria, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As., Fernando Suarez, arg., DNI 17.031.621, CUIL 20-17031621-6, abogado, nac. el 17/12/1964, casado, domic. Av. La Plata 336 piso 1°, C.A.B.A., y Carlos Augusto Parodi, arg., DNI 23.211.502, CUIT 20-23211502-6, nacido el 16/01/1973, arg., Contador Público, soltero, domic. Av. Del Libertador Gral. San Martín 1727, loc. y pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As., Denomin.: Total Cred S.R.L., Duración: 99 años. Obj. Soc.: La Sociedad tiene por obj. realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la Rep. Argentina o en el exterior las siguientes actividades: I) Administrar, procesar y emitir tarjetas de compra en general y tarjetas de crédito con fondos y recursos propios, sin adherir a la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. II) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. III) Financiera: realizar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar garantías a favor de terceros; adquirir y conceder créditos de cualquier naturaleza, compraventa de acciones y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, otorgamiento de préstamos para consumo, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, siempre con dinero o recursos propios, con exclusión de las actividades regladas por la Ley Entidades Financieras N° 21.526. IV) Inmobiliaria: la realización de todo tipo de negocios relacionados con inmuebles, incluyendo, sin carácter limitativo, compraventa, locación, construcción, subdivisión. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, Sede Social: Belgrano 2796, loc. Victoria, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As., Capital: \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de 10 \$ V/N. c/u con derecho a un voto por cuota. Admin. y Repres.: 1 o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejerc.: 31/07 de c/año. Gerente: Roberto Hernán Giusto, domic. especial: Belgrano 2796, loc. Victoria, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As., Fiscalización a cargo de los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). Carlos Augusto Parodi, Contador Público.

S.I. 39.749

ARITRANS S.A.

POR 1 DÍA - Directorio: 1 a 5 titulares, la Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: los socios. Ernesto F. J. Schwarzböck, Abogado.

S.I. 39.751

TECTO DEB S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Luis Fernández, D.N.I. 22.354.296,18/08/72; Jonathan Luis Fernández, D.N.I. 37.142.178, 24/10/92; ambos arg., solt., comerc. y domic. en Lezica 1175, Loc. Villa Luzuriaga, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 09/05/2013 con firma certificada por Escribano Público. 3) Tecto Deb S.R.L. 4) Domicilio Legal: O'Higgins 460, Planta Alta, loc. Ciudadela, Part. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Publicidad: realización de todo tipo de eventos, promoción, publicidad por cualquier medio, marketing, relaciones públicas y comunicación institucional. B) Transporte: por cualquier medio, de cargas generales, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, automotores, muebles, semovientes, animales, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques. Exceptuando el transporte de pasajeros. C) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad horizontal. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Víctor Luis Fernández, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado. L.P. 20.618

J. F. TRUNZO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Fernando Trunzo, DNI 11.149.684, CUIT 20-11149684-7, 30/06/54; Dora Alcira Acuña, DNI 11.103.687, CUIT 27-11103687-5, 17/11/53; ambos arg., comerc., casados, y domic. real y especial en calle 153 N° 3680, Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo de fecha 08/05/2013. 3) J. F. Trunzo Construcciones y servicios S.R.L. 4) Calle 153 N° 3680, Loc. y Part. Berazategui, (CP 1884) Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A- la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. B- Servicios de reparación, mantenimiento, diseño, desarrollo, fabricación, compra, venta, consignación, alquiler, franquicias, transporte, permuta, exportación e importación de todo tipo de maquinarias eléctricas, electromecánicas, mecánicas de la industria de la refrigeración, todo ello con sus materias primas, repuestos y accesorios. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. José Fernando Trunzo, por el término de Duración de la Soc. Fisc: por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado. L.P. 20.619

SINDA DAV S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. 9-5-2013. Not. G. Figueredo. Socios: Héctor Julián Pinto 59 años, DNI 92.662.501; y María Aída Macazaga, 58 años, DNI 92.712.872; ambos urugs., empresarios, dom. Ada Elflein N° 3805 Beccar San Isidro, Bs. As. Dom. Soc.: Ada Elflein N° 3805 Beccar, Pdo. San Isidro, Bs. As. Cap.: \$ 100.000. Plazo 99 años. Objeto: por sí o por 3°, desarrollos urbanísticos, proyec., direc., administrac. y ejecuc. de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, púb. o priv.; comercializ. de materiales de construc, inmobiliaria, turismo, agropec, actividades náuticas y financiera excepto actividades de la ley de entidades financieras. Adm. y rep.:

Directorio: 1 a 5 x 3 ejer., Pte.: Héctor Julián Pinto; Director Sup.: María Aída Macazaga. Fisc.: art. 55. Ejer.: 30-4. Gabriela B. Figueredo, Notaria. L.P. 20.620

MISA MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Certificación Notarial: BAA 10836471 del 26/04/2013, 2) Socios: Néstor Oscar Turallas, argentino, nac. 01/12/1947, ingeniero mecánico, DNI 7.788.061, CUIT 20-07788061-6, casado, dom. calle 117 N° 322, de la localidad de Tolosa partido de La Plata; Ana Carolina Turallas, argentina, nac. 08/05/1978, soltera, ingeniera química, DNI 26.578.950, CUIT 27-26578950-7, dom. calle 117 N° 322, de la localidad de Tolosa partido de La Plata y Néstor Augusto Turallas, argentino, nac. 01/12/1979, soltero, Licenciado en Artes, DNI 27.791.552, CUIT 23-27791552-9, dom. calle 117 N° 322, de la localidad de Tolosa, partido de La Plata; todos mayores de edad. 3) Razón Social: "Misa Montajes Industriales S.A.". 4) Fecha del instrumento constitutivo: 26/04/2013. 5) Dom. Social: calle 117 N° 322, localidad de Tolosa, partido de La Plata, Buenos Aires. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, asociada o en comunidad de intereses, a las siguientes actividades: 1) Constructoras: podrá realizar la construcción en general de obras de Ingeniería civiles, sean públicas o privadas, en inmuebles urbanos o rurales y redes viales. Realización de obras eléctricas, tendido de redes e instituciones sanitarias, de comunicaciones, de climatizaciones, electromecánicas, eléctricas y de baterías, tableros y toda obra para alta o baja tensión; reparación de obras; instalaciones domiciliarias de gas y electricidad. Realizar todo tipo de montajes en obras civiles y públicas, como la realización de galpones y demás complejos con la utilización de maquinarias pesadas y grúas para el montaje con estructuras en seco de todo tipo, incluyendo metálicos, ferrosos así como materiales prearmados. Realizar la construcción por cuenta propia o de terceros, así como su mantenimiento, de complejos habitacionales, casas, habitaciones y edificios del régimen todas las operaciones relacionadas con el comercio nacional e internacional, comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar, exportar, dar y recibir en consignación, depósito, locación o leasing, compra-venta de Propiedad Horizontal Ley 13.512. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones con el estado nacional, los Estados Provinciales, las comunas y las empresas estatales o entes descentralizados o autónomos. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o de mandatos. II) Inmobiliarias: mediante la compra y venta, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión y urbanización de tierras, como asimismo todas las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Organizar, promover y vender clubes de campo o country clubes, barrios residenciales, complejos habitacionales por grupos cerrados, y en su caso promover la financiación de todas las ventas concertando las condiciones financieras y celebrando los mutuos pertinentes, resguardándose y preservando no realizar ninguno de aquellos actos limitados a las entidades financieras regidas por el Banco Central de la república Argentina (Ley 21.526). III) Comerciales: Importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, máquinas, mercaderías en general y productos elaborados o no, patentes de invención, marcas, diseños y modelos, representaciones, comisiones y consignaciones. IV) Industriales: Elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo de la construcción en todos sus aspectos. V) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigación, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. VI) Mantenimiento de edificios: servicio de mantenimiento y conservación de edificios, dirección, administración, limpieza, habilitación de obras y consultoría en ingeniería civil, desmalezamiento y limpieza de terrenos. VII) Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, en especial lo referido a comercio exterior, dentro de las leyes y reglamen-

taciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención del o los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. VIII) Financiera: por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. Además, podrá realizar todas las actividades incluidas en el objeto social, a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, con el Estado Nacional, los estados Provinciales, las comunas y las empresas estatales o entes descentralizados o autónomos.7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Capital: \$ 600.000. 9) Administración y representación: Ejercida por un presidente Ana Carolina Turallas y un vicepresidente Néstor Augusto Turallas, este último, reemplazara al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. 10) Cierre de ejercicio 30 de junio. Guillermo Mariano Tántera, Contador Público. L.P. 20.623

CARHENYL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - A.G.O. 24/6/2012. Directorio por un ejercicio: Presidente: Héctor Oscar Silvapobas, DNI 4.469.558, CUIT 20-04649558-7, domiciliado en calle 46 N° 1689 La Plata; Vicepresidente: Héctor Marcelo Pratti, DNI 8.346.276, CUIT 20-08346276-1, domiciliado en calle 170 N° 529 La Plata; Director: Juan Carlos Piancazzo, DNI 8.351.008, CUIT 20-08351008-1, domiciliado en Diagonal 93 N° 83 La Plata y Directores Suplentes: Paula Carolina Piancazzo, DNI 30.139.969, CUIL 27-30139969-9, domiciliada en Diagonal 93 N° 83 La Plata, Carla Florencia Piancazzo, DNI 26.846.156, CUIT 27-26846156-1, domiciliada en calle Brandsen N° 1672 2° piso Avellaneda y Ramiro Ariel Silvapobas, DNI 27.408.908, CUIT 20-27408908-4, domiciliado en calle 46 N° 1689 de La Plata. C.P. Ana María Fassler. L.P. 20.625

G & M TRANSFERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 25 dl 30/04/2013. Cambio de domicilio a Avda. Luro 5600, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 20.626

CREMAS HELADAS MGA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 57 del 22/4/2013. Alejandro Leonel Cariz, nacido el 2/4/78, domicilio Pedor Vistalli N° 970, casado, DNI 26202761, CUIT 20-26202761-9 y Horacio Alberto García, nacido el 15/11/69, domicilio Corrientes N° 99, soltero, DNI 20329991, CUIT 20-20329991-6, todos argentinos, comerciantes, de la localidad y partido de Arrecifes, provincia de Buenos Aires. 3) Cremas Heladas MGA S.A. 4) Santiago H. Pérez, Localidad y Partido Arrecifes. 5) La sociedad tendrá por objeto realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: Comercial: la venta al por mayor o menor de cremas heladas, en distintas presentaciones de envasado, materia prima elaborada o a elaborarse para la fabricación de helados. Efectuar operaciones de importación y exportación de materias primas o maquinarias siempre relacionadas a la fabricación de helados. Ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones. Industrial: mediante la fabricación de dulces y todo tipo de cremas heladas en sus distintas formas de presentación. Transporte: realizando transportes de carga a distintos lugares del país, como así también efectuar transportes a otros países limítrofes. Mandato: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y

empresas en general, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Horacio Alberto García Director Suplente Alejandro Leonel Cariz. Fisc. art. 55, Ley 19.550, represent. Presidente Ejercicio 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 20.576

SAFETY PRO ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Iacona Sabrina Ornella, nacida el 11/04/1987, soltera, argentina, comerciante, Wenceslao de Tata N° 5225, Caseros, Buenos Aires, D.N.I. 33.017.263; Mendoza Fabiana Soledad, nacida el 03/07/1980, soltera, argentina, comerciante, Toscanini N° 2291, Merlo, Buenos Aires, D.N.I. 28.321.833; 2) 07/05/2013 3) Safety Pro Argentina S.R.L. 4) Páez N° 844, Ramos Mejía, Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o asociada a terceras personas de existencia real, ideal o jurídica, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Asesoramiento sobre seguridad industrial, salubridad y seguridad del trabajo, implementación y/o adecuación a normas relativas al funcionamiento industrial y a la preservación ecológica y del medio ambiente; B) La industrialización, fabricación, producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de insumos, materiales, elementos, dispositivos, mercaderías, maquinarias y equipos relacionados con la seguridad industrial, salubridad y seguridad en el trabajo. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000,00. 8) Órgano de Administración a cargo de la Socia Gerente Iacona Sabrina Ornella, 99 años; Órgano de Fiscalización a cargo de los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 por el término de duración de la sociedad. 9) Socio Gerente en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Contador Público Germán Lucas Böck.

L.P. 20.582

AGRO 106 DE TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) De Bernardi Marcelo Oscar, arg., empresario, nacido 6/7/1960, DNI 13.824.299: Lirón Claudia Mabel, arg., empresaria, nacida 21/4/1963, DNI 16.160.068, cónyuges en primeras nupcias, ddos. Las Orquídeas 1237, Tandil. De Bernardi Luciano, arg., soltero, comerciante, nacido 16/3/1991, DNI 36.608.235, ddo. Las Orquídeas 1237, Tandil. 2) 24/4/2013. 3) Agro 106 de Tandil S.A. 4) Las Orquídeas 1237, ciudad y partido de Tandil. 5) Hotelería: adquisición, venta, locación, realización, construcción, financiamiento, equipamiento y explotación de establecimientos hoteleros, cabañas y similares de alojamiento con o sin restaurante, ya sea de forma directa o a través de terceros y toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la prestación de servicios de hotelería. Gastronomía: en todos sus aspectos, bar, pizzería, pub, casa de comidas, comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Inmobiliaria: compra, venta, fraccionamiento, subdivisión, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, montajes civiles e industriales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, redes de agua, gas, pavimento y edificios, incluso destinados al régimen de la Ley 13.512, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, reparación de viviendas urbanas o rurales, oficinas, establecimientos industriales, sean públicas o privadas. Agropecuaria: toda clase de, actividades agrícola ganaderas, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor o menor, fruticultura, apicultura, tambo y granja, incluso hasta la etapa comercial e industrial de los derivados de la explotación, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos y fumigación aérea o terrestre. Comercial: compraventa, representación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución o cualquier forma de transferencia al por mayor o menor por sí o por terceros de hacienda,

cereales, materias primas, productos, subproductos, mercaderías, materiales, manufacturas, automotores, maquinarias, herramientas y útiles e implementos relacionadas con la industria de la construcción y de las explotaciones agropecuarias. Industrial: industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados con su objeto. Transporte: terrestre en general de todos los bienes relacionados con su objeto. Importadora y Exportadora: de artículos relacionados con su objeto. Financiera: relacionado con las actividades de su objeto, realizar aportes de capital, financiación de créditos en general, con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual suplentes. Reelegibles, durarán 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Oscar De Bernardi. Director Suplente: Claudia Mabel Lirón. Fiscalización: s/ art. 55 y 284 LSC. 9) Representación Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12. Silvia Ianniello, Abogado.

L.P. 20.593

OLIVO ZAMBANO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 28/02/2012, se eligió Directorio por 3 ejercicios. Por Acta Directorio del 29/02/2012, se distribuyeron los cargos. Director Titular y Presidente: Hermes Zambano, Director Titular y Vicepres. Olivo Zambano, Director Supl. Rosa Celia Zambano. Elena W. Olano, CPN.

L.P. 20.594

ONE MARK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Marcelo Elizondo, arg., 49 años, DNI 16518874, casado, maestro y profesor de educación física, dom. Ruta 47 km 1,5, Barrio Arroyo Dulce, Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; Emiliano Oscar Coggiola, arg., 35 años, DNI 26329247, soltero, contador público, dom. Gral. Paz 650, Luján, Pdo. Lujan, Bs. As. y Cristián Adrián Rivero, arg., 28 años, DNI 30990796, soltero, licenciado en ciencias de la educación, dom. Gral. Paz 630, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. 2) 13/05/2013; 3) One Mark S.A. 4) Rawson 1385, Luján, Pdo. Luján. 5) a) Representación: Representar y/o intervenir como representante de deportistas profesionales o amateurs y/o intermediario de deportistas y/o asociaciones civiles deportivas y/o personas jurídicas en la contratación, adquisición, venta o enajenación transitoria o préstamo de deportistas, de acuerdo con las legislaciones vigentes, ejerciendo derechos económicos o federativos de las entidades deportivas o de los deportistas. Explotar complejos deportivos y/o escuelas deportivas para el aprendizaje de los deportes, promover y organizar competencias deportivas en general. Administrar o explotar las actividades deportivas en sus distintas disciplinas y todas las actividades enunciadas precedentemente, pudiendo percibir por cada una de ellas, una determinada retribución u honorario; b) Prestación de servicios: profesionales que tengan por objeto analizar, identificar, planificar, elaborar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica, estudios económicos, financieros, de organización, administración, contabilidad, auditoría e investigación. Prestación de servicios de publicidad, promoción, comunicación y marketing. Asimismo actuar como fiduciario según Ley 24.441 y sus modificatorias; c) Organización de eventos: La organización, dirección, producción, gestión y explotación de todo tipo de espectáculos, congresos, convenciones, ferias y eventos, deportivos, musicales, culturales, políticos, científicos, comerciales y de ocio. d) Radio y televisión: La producción, realización, participación y comercio de obras y programas de radio y televisión, filmadas, grabadas o registradas, por cualquiera de los medios técnicos existentes.; 7) 120.000; 8) 1 a 5 directores, art. 55 Ley 19.550. Presidente: Horacio Marcelo Elizondo y Director Suplente: Cristian Adrián Rivero. 3 ejercicios 9) Presidente; 10) Dr. Emiliano O. Coggiola, Contador Público.

L.P. 20.595

COMPAÑÍA INTEGRADA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y SANITARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 174 (17/4/13) por 99 años desde el 17/4/13. Domicilio: Thompson 675, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Leonardo Alberto Valente, 33 años, DNI 27708686, domicilio Thompson 675, Daniel Enrique Picado, 50 años, DNI 16455295, domicilio Kennedy 399, los 2 args., empresarios, solteros, de Ba. Bca. Objeto: Manipulación, transporte, tratamiento, disposición final de residuos especiales y peligrosos, incluso depósito dentro o sobre tierra, tratamiento de la tierra, inyección profunda de desperdicios bombeables, embalse superficial, construir rellenos, vertido en extensiones de agua, inserción en lecho marino, otros tratamientos biológicos/fisicoquímicos, incinerar en tierra o mar; depósito permanente, su combinación o mezcla, reempaque o almacenamiento previo. Recuperar recursos, reciclado, regeneración y reutilización, incluso utilización como combustible o medio de generación de energía, recuperar/regenerar disolventes, reciclado/recuperación de sustancias orgánicas no disolventes, de metales y sus compuestos y otras materias inorgánicas, de ácidos o bases, recuperar componentes utilizados para reducir contaminación y de catalizadores, regenerar, reutilizar aceites usados, tratamiento de suelos, utilizar materiales resultantes de tales operaciones y el intercambio/acumulación de desechos para someterlos a éstos. Transporte, tratamiento, disposición final de desechos/elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica que puedan afectar seres vivos o causar contaminación del suelo, agua o atmósfera y sean generados por atención de pacientes, la investigación y/o producción de elementos biológicos. Fiduciaria en fideicomisos Ley 24.441, excepto fideicomisos financieros. Gerenciar, operar procesos y proyectos relacionados con su objeto. Capital: \$ 500.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros titulares y de 1 a 10 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Mariela Angelina Bukosky. Dir. Supl.: Leonardo Alberto Valente. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 20.600

LA BURRA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Complementaria Acta Constitutiva. 1) Fecha instrumento 29-04-2013 2) Se reemplaza el artículo 9° del Estatuto Social eliminando la facultad de conferir poderes especiales, incluso para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Eduardo G. Mica, Contador Público.

S.M. 52.205 bis

MAQUIMAX PRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Daniel H. Cohen, Contador Público.

Mn. 61.962

CAFÉ VERDE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 9/5/2013. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Juan Eduardo Cattaneo, argentina, casado, 1/1/66, DNI 17526818, comerciante, domicilio Comodoro Py 34, Adrogué, Prov. Bs. As.; Martín Ángel Testuri, divorciado, 26/9/65, DNI 17589721, comerciante, domicilio Erezcano 524, Adrogué, Prov. Bs. As. 2- Café Verde S.A. domicilio Comodoro Py 34, localidad Adrogué, partido Almirante Brown, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Juan Eduardo Cattaneo. Director Suplente: Martín Ángel Testuri. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción, comercialización, consignación, transformación, distribución, exportación e importación de café verde o crudo y todos sus derivados y subproductos. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y

privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 28-2. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8-Sin Fiscalización art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.
Mn. 61.974

BECRI CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. del 14/5/2013. Not. Marcela A. García Girado. 1- Sebastián Antonio Bevacqua, argentino, ingeniero electrónica, DNI 14077857, casado, 25/6/60, domicilio Neuquén 670, El Palomar, Prov. Bs. As.; María Cristina Schultteis, argentina, 26/4/70, casada, comerciante, DNI 21496156, domicilio Neuquén 670, El Palomar, Prov. Bs. As.; 2- Becri Construcciones S.R.L. domicilio Neuquén 670, loc. El Palomar, part. Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Gerente Sebastián Antonio Bevacqua. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- 30/4. 7- Duración 99 años. Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.
Mn. 61.975

EMPREDIMIENTOS BORCAVAZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 20/12/2012, se designó autoridades en "Emprendimientos Borcavaz S.A.": Presidente: José Castoro, Vicepresidente: Miguel Ángel Bornico, Directora Suplente: María Daniela Vázquez. Ovidio Oscar Cerratto, Notario.
Mn. 61.999

MATÍAS ESTEVES TRANSPORTE DE CARGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Matías Esteves arg., transportista, soltero, nac. 23/11/81, DNI 29.159.630, con domicilio en calle Urquiza N° 3060 y María Nelly Álvarez, arg., casada, docente jubilada, nac. 14/03/57, DNI: 13.172.655, con domicilio en Calle Giovanelli N° 2729, ambos de la Ciudad de Olavarría. 2) 15/05/2013. 3) Matías Esteves Transporte de Cargas S.R.L. 4) Calle Urquiza N° 3060, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pcia. de Bs. As. 5) a) Servicios: La explotación de servicios de transportes de carga públicos o privados, nacionales e internacionales, ya sea con equipos propios y/o contratados y la prestación de servicios de logística conexos al mismo. b) Comercialización: Toda forma de comercialización al por mayor o menor, import., export., de productos mineros, y de materiales, repuestos, combustibles y servicios relacionados con el transporte de carga. e) Inmobiliaria: Mediante compra, vta., arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. d) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y toda otra actividad relacionada con el ramo agropecuario. 6) 99 años. 7) \$ 400.000 8) La administración social será ejercida por uno o más socios, o un tercero, quienes representarán a la sociedad en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente. Gerente: Héctor Matías Esteves. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no Gerentes en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 10) 30-04 Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.
L.P. 20.635

STADIO UNO S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea N° 12 del 31/7/12 y N°14 del 1/3/13 se aumenta el capital social a \$162.000 y se reforma el Art. 4° de capital respectivamente. Francisco Warner, Abogado.
L.P. 20.649

DISTRIBUIDORA DREAMTOYS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 10/12/12 el Sr. Bartolomé Antonio Zubillaga renuncia c/ Dtor. Ste. y se designa c/ Dtor. Ste. a: Verónica Valeria Zanoni. Se cambia el Domicilio Social a calle Mosconi 2921 5° "B", Sáenz Peña, Tres de Febrero y se reforma el art. 1° del estatuto social. Por AGE del 29/4/13 se ratifica la sede social y reforma del art. 1° del estatuto social resuelto en AGE de fecha 10/12/12. Francisco Warner, Abogado.
L.P. 20.650

STAR MEDICAL CENTER S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. púb. del 17/05/13, se rectifica el objeto social consignando que quedarán excluidas las actividades contempladas en la ley provincial número 10.606 y sus modificatorias. Rodolfo L. Cavallo, Escribano.
L.P. 20.651

ANALÍTICA LABORATORIO PF S.A.

POR 1 DÍA - Escrit. N° 13-21/2/13. Reg. Not. 160 La Plata. Dom. Soc. Sarmiento N° 792 Ensenada. Gustavo Jorge Falbo, arg. ing. quím., nac. 3/10/49, cas., DNI 79614, CUIT 20-07696914-1, dom calle 8 N° 333 La Plata. Tania Falbo, arg., arq., nac. 10/8/76, solt., DNI 25.476.213, CUIT 27-25476213-5, dom. calle 8 N° 333 La Plata; y Jorge Daniel Perea, arg., lic. geología, nac. 8/11/56, cas., DNI 12.427.248, CUIT 20-12427248-4, dom. Sarmiento N° 792 Ensenada. Dur. 99 años; Capital \$ 100.000; Objeto: reliz. por cta. prop., de 3° y/o asoc. a 3° bajo cualq. forma de asoc., en el país y/o extr. 1) Servicios: laboratorios de análisis bacteriológicos, ambientales, suelos, audiciones, análisis en gral. del suelo, polución; 2) Comercial: comp-vta., prod., elab. y transf., permuta, distrib., consignación, de todos los materiales, prod. y aparatología vinculados a la actividad; 3) Import. y Export.: prod. y aparatología vinculada a los servicios desarrollados. Celebrar contratos de colab. empresaria. Pte. Jorge Daniel Perea; Vicepte. Gustavo Jorge Falbo; Dir. Supl Tania Falbo; 3 ejerc; Art. 55; Cierre de ejerc: 31/10. Lorena Muñoz, Abogada.
L.P. 20.601

CASTRO CASACCIA Y CELESIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 18/07/12 renuncian a sus cargos de: Presidente: Guillermo Pablo Lerda, Vicepresidente: Francisco Palpebra y Director Titular: Andrés Oscar Celesia y se fijó en uno el número de directores titulares y uno el número de directores suplentes y se eligieron las autoridades del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio N° 36 del 19/07/12 así: Presidente: Jorge Atilio Rigali (argentino, 29/01/48, empresario, casado, DNI 8.271.202, CUIL 20-08271202-0, domicilio real Ayacucho n° 906, loc. San Fernando, Pcia. Bs. As.) y Director Suplente: Manuel Rolando Díaz (argentino, 04/07/75, empresario, soltero, DNI 24.507.988, CUIL 20-24507988-6, domicilio real Tacuarí N° 368, loc. Tigre, Pcia. Bs. As.); Ambos directores constituyeron domicilio especial en sus respectivos domicilios reales. María Marcela Olazábal, Abogada.
L.P. 20.602

REAL ESTATE C.B INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 30/4/13 se designó Presidente: Edgardo Garbuglia, DNI: 18.284.010, CUIT: 20-18284010-7, domiciliado en calle 509 N° 1762 de Ringuet, Partido de La Plata; Director Suplente a Marcos Garbuglia, DNI:

21.892.012, CUIT: 20-21892012-9, domiciliado en calle 509 entre 12 y 13 de Ringuet, Partido de La Plata. Contador Roque Colombo.
L.P. 20.603

EL SENTIR DE HAEDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 7/3/13 se designó Presidente: María Cristina Covelo, D.N.I: 4.464.426, CUIT: 27-04464426-1, domiciliada en calle 7 N° 420 1°B de La Plata; Director Suplente: Edgardo Garbuglia, DNI: 18.284.010, CUIT: 20-18284010-7, domiciliado en calle 509 N° 1762 de Ringuet, Partido de La Plata. Contador, Roque Colombo.
L.P. 20.604

IB INVERBELL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 29/4/13 se designó Presidente: Edgardo Garbuglia, DNI: 18.284.010, CUIT: 20-18284010-7, domiciliado en calle 509 N° 1762 de Ringuet, Partido de La Plata. Director Suplente a Marcos Garbuglia, DNI: 21.892.012, CUIT: 20-21892012-9, domiciliado en calle 509 entre 12 y 13 de Ringuet, Partido de La Plata. Contador, Roque Colombo.
L.P. 20.605

GRUPO KOSIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario del 15/5/2013; reforma art. 3°, por el cual se suprime del objeto social la consultoría. Contadora: Viviana Nazábal.
L.P. 20.606

GIGA IT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio N° 3 de fecha 28/08/2012 se resolvió el cambio de Sede Social de "Giga It Argentina S.A.", a saber: Calle 7 N° 1228 de la ciudad y Partido de La Plata. Notario Mariano Horacio Penas.
L.P. 20.607

THE ABBEY ROAD COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 319 del 14/05/2013 se constituye una sociedad anónima. Socios: Hernán Darío Gaya, argentino, Contador Público, nacido el 12 de junio de 1984, con Documento Nacional de Identidad número 31.031.862 y CUIT 20-31031862-1; Rodrigo Julián Gaya, argentino, empresario, nacido el 27 de septiembre de 1991, con Documento Nacional de Identidad número 35.761.671 y CUIT 23-35761671-9; María Belén Gaya, argentina, empresaria, nacida el 28 de julio de 1993, con Documento Nacional de Identidad número 36.086.671 y CUIT 27-36086671-3 y Mauro Nicolás Gaya, argentino, Licenciado en Biología, nacido el 15 de noviembre de 1987, con Documento Nacional de Identidad número 33.295.857 y CUIL 20-33295857-8, todos solteros, hijos de Adalberto Carlos Gaya y de Élica Brugnano, domiciliados en Ruta 52, KM 3,5, casa 577, Barrio Saint Thomas, Canning, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: The Abbey Road Company S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en Ruta 58 Km 9, Barrio Don Joaquín, casa N° 248, Ciudad de Canning, Partido de Ezeiza. Capital Social: \$100.000. Representación: Directorio: Pte. Rodrigo Julián Gaya; Director Suplente: Hernán Darío Gaya. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, comprar, vender, construir, refor-

mar, permutar, explotar, administrar, realizar operaciones de leasing, alquilar, subdividir, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31/12 c/año. Escribana María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 20.612

GARAGE LOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 17/10/12 se constituyó Garage Lomas S.R.L.: 1. Socios: Raúl Alberto Ramírez, argentino, 03/08/49, casado, comerciante, DNI 7.672.611, CUIT 20-07672611-7; Diego Sebastián Ramírez, argentino, 19/01/76, comerciante, DNI 25.130.982, CUIT 27-25130982-0, casado; y Martín Ezequiel Ramírez, argentino, 09/11/78, casado, comerciante, DNI 27.026.310, CUIT 20- 27026310-1, todos domiciliados en Senillosa 468 de Capital. 2) Garage Lomas S.R.L. 3) 99 años d/inscripción. 4) Objeto: Explotación, compra venta, administración y locación de Playas de Estacionamiento, Cocheras en todas sus modalidades, estaciones de Servicios, lavaderos de autos y comercios afines. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Podrá realizar la financiación de las operaciones permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. 5) Sede: Presbítero Antonio Sáenz 177 Loc. y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 6) \$ 12.000 rep. en 1.200 cuotas de \$ 10 c/una y 1 voto por cuota. 7) Administración: 1 o más gerentes, socios o no por término social y en forma indistinta. Gerente: Raúl Alberto Ramírez. 9) Fisc: los Socios no gerentes. 10) Cierre ejercicio: 30/09. Teodoro Oscar Sozzone. Contador Público autorizado.

L.P. 20.613

KEAMANAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Keamanan S.R.L. constituida s/inst. priv. del 15/03/13 en trámite inscrip. D.P.P.J. Legajo 1/200909 se omitió consignar que gerentes durarán en sus funciones el término de duración de la sociedad. Gabriela Quiroga, Abogada.

L.P. 20.777

ATLÁNTICO FINANCE LLC

POR 1 DÍA - Complementario. Por instrumento privado con firma certif. del 22/05/13 se ratifica la fijación de la sede social en Larrea N° 390, planta baja, localidad y Partido de San Isidro, Bs. As. Araceli Lucía Bicain. Notaria.

L.P. 20.747

ZIELTECK S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 25/04/13 el Directorio quedó: Pte. Hernán Mario Tanferna, DNI 26.493.019, Freite 2539, 4° B, C.A.B.A. y Direc. Supl. Raúl Ahumada, DNI 25.625.096, Brizuela 138, Villa Dolores, Córdoba, ambos duran 3 ejercicios. Araceli Lucía Bicain. Notaria.

L.P. 20.746

CAPEHE S.A.

POR 1 DÍA - Complementario edicto anterior se hace saber: Constitución, escrs. 121 (12/04/13) y 187 (16/05/13). Soc. no comprendida. Adriana Palasciano. Abogado.

L.P. 20.741

LEMAK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Privado 13/05/13. 2) Cambia sede social a la calle Plaza Rosales 98, Adrogué, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Mónica J. Stefani. Abogada.

L.P. 20.727

QUÍMICA SAUBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 188 L.S. reunión de socios del 20/12/12, se aumentó el capital por incorporación de nuevo socio Marina Matías Nahuel, 27 años, argentino, soltero, est., nacido 16 de noviembre de 1985, DNI 31.940.331 en \$ 52.700 en efectivo y se reformó el Art. 3° del Estatuto Social. María Teresa Arrigoni. Contadora.

L.P. 20.739

ÁREA SALUD MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio, por Acta de Asamblea N° 8 de fecha 03/05/2013, se modif. art. 1° del Acta Constitutiva: Área Salud Mar Del Plata S.A., tendrá su domicilio social en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, y su sede social en la calle Almirante Brown N° 3476 7° Piso, de esta ciudad de Mar del Plata. C.P.N. Luis Qüeral.

G.P. 93.323

ÁREA SALUD MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio, por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 03/05/2013, se modif. art. 1° del Acta Constitutiva: La Sociedad Anónima se denominará Área Salud S.A. C.P.N. Luis Qüeral.

G.P. 93.324

ÁREA SALUD MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio, por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 10/04/2013, se modif. art. 3° del Acta Constitutiva: Área Salud Mar Del Plata S.A., se designa en este acto al siguiente directorio: Presidente señora Martín Nancy Verónica y Director Suplente señor Costa Juan Pablo, los directores designados presidente y directora suplente aceptan en este acto los cargos. C.P.N. Luis O. Qüeral.

G.P. 93.325

TRIADES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Eduardo Piñeyro, arg., nac. 19/01/1957, divorciado, comerciante, DNI 12.201.789, CUIT 20-12201789-4 domic. Rodríguez Peña 6079; y Héctor Daniel del Saz, arg., nac. 06/12/1949, cas. pras. nup. con Olga Alicia Tabera, comerciante, DNI 8.037.916, CUIT 20-08037916-2, domic. Mitre 2444, ambos de la ciudad de Mar del Plata, Prov. Bs. As. 2) 29/11/2012 3) Triades S.R.L. 4) Rodríguez Peña 6079, ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a) Comercial: distribución, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios particularmente encurtidos y productos asociados, derivados y complementarios, incluyendo insumos, conservantes, especies, condimentos, salazones, aceites, vinagres y salmuera. b) Industrial: procesamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de tripas para embutidos. c) Financiera: realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 6.000. 8) Gerente Walter Eduardo Piñeyro por término duración de la sociedad. 9) Fiscalización socios no gerentes. 10) 31/07. Fabián Andrés Villalba, Contador Público.

G.P. 93.330

CAFÉ MORO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio Directorio. Informa cambio de Directorio, por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/01/2013 y Acta Directorio 04/01/2013, se designa nuevo directorio de Café Moro S.A Dir. Tit. Pte Fernando Javier Villar, Dir.

Supl. María Nazarena Echeverría, duración en el cargo 3 ej. Decisión aprobada unánimemente Fernando J. Villar, Presidente. Gustavo Félix Schroeder, CPN.

G.P. 93.331

THE GREEN SIDE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Entre Ana Laura Comisso, de 30 años, soltera, empleada, DNI 30295607, CUIL 27-3030295607-9; y Adriana Alejandra Comisso, de 42 años, divorciada, abogada, DNI 22151604, CUIT 23-22151604-4, ambas argentinas y domiciliadas en Lavalle 3972 M.d.P. 2) Escritura 310 del 19/11/2012, modo Esc. 60 del 27/3/2013 y mod. Esc. 90 del 15/5/2013. 3) The Green Side S.A. 4) Domicilio social: Av. Santa María 4100 Rincón de Milberg, Part. Tigre, Prov. Bs As, 5) Objeto Social: a) Industrial: fabricación, industrialización, reciclado, manufactura, elaboración de toda clase de productos alimenticios, materias primas e insumos necesarios para elaborar, producir y comercializar alimentos, bebidas, artículos para el hogar, decoración, vestimenta y calzado. b) Comercial: compra, venta, representación y distribución, de productos y alimentos necesarios para la elaboración de comidas, bebidas, artículos para el hogar, decoración, vestimenta, calzado. El establecimiento, operación y explotación de lugares destinados a la elaboración y venta de comidas. Prestación del servicio de banquetes a domicilio, servicio de comedor a todo tipo de establecimientos. Contratación activa y pasiva de prestaciones de servicios, celebración de contratos, convenios, así como la adquisición por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. c) Importación y exportación: Directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad; de los artículos que industrializa o comercializa. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente; siempre con dinero propio. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.256 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. d) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contrato de "leasing", emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; e) Representaciones: ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías importadas o nacionales sin limitación, y ejercer todos aquellos actos, para la prosecución de sus fines, que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Capital Social Pesos cien mil (\$ 100.000). 8) Administración: a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, mínimo uno, máximo de 3 directores titulares, y un mínimo de uno y máximo de tres directores suplentes, reelegibles, permanecerán en sus cargos tres ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios art. 55 Ley 19.550, Presidente Natalia Anabel Comisso, DNI 23.888.608; Vicepresidente: Ana Laura Comisso, DNI 30295607; Director Suplente Adriana Alejandra Comisso, DNI 22.151604. 9) Representación legal y uso de firma social a cargo del presidente, en su reemplazo vicepresidente para el caso de ausencia, vacancia o impedimento del primero. 10) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Adriana Alejandra Comisso, Abogada.

M.P. 34.220

PADAMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Daniel Guillermo Karpik, arg., casado en 2das. nup. con Patricia Andrea Santoro, naci-

do el 25/11/1950, D.N.I. N° 8.371.326, CUIL 20-08371326-8, comerciante, hijo de Juan Karpik y de Josefa Patania, domiciliado en Bronzini 1150 de Mar del Plata, y Patricia Andrea Santoro, arg., casada en 1ras. nup. con Daniel Guillermo Karpik, nacida el 31/10/72, D.N.I. N° 22.902.472, CUIL 27-22902472-3, hija de Emilio Santoro y de Sofía Serfaty, comerciante, domiciliada en Bronzini 1150 de Mar del Plata; 2) Constitución: 22/04/2013; 3) Denominación: Padamar S.A.; 4) Duración: 99 años, a partir de de su inscripción registral; 5) Domicilio: Bronzini número 1150 de Mar del Plata; Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Comerciales mediante explotación de equipos de Gas Natural comprimido, explotación de taller mecánico de todo tipo de vehículos; comercialización de vehículos; licitaciones; servicios; financieras; 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Daniel Guillermo Karpik, Director Suplente: Patricia Andrea Santoro; por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia, 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre: 31 de julio de cada año. Liliana M. Hernandez, Notaria.

G.P. 93.312

SANTURCE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Antúnez José María, 21/01/1952, DNI 10.262.085, CUIT/CUIL 20-10262085-3, empresario, domiciliado en Jujuy 1530 piso 8°, depto. 1 y Alonso Néstor Ramón, 31/08/1946, DNI 8.703.351, CUIT/CUIL 20-08703351-2, jubilado, domiciliado en Leguizamón 281, ambos solteros, argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 186 del 25/04/2013. 3) Santurce S.A. 4) La Rioja 2042, piso 6°, depto. "B" de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Comercial: La toma de pedidos a domicilio y entrega de los mismos a fábricas de alimentos aptos para consumo humano; venta por mayor y menor, almacenaje, transporte, distribución y/o representación de alimentos envasados para consumo humano explotación de: negocios gastronómicos, restaurantes, comedores, parrillas, pizzerías, bares, confiterías, panaderías, pastelerías, mercados y supermercados y todos aquellos otros bienes y equipamientos que tengan que ver con los bienes y servicios enumerados precedentemente. II) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y/o procesamiento de alimentos para consumo humano de carnes vacunas, ovinas, porcinas, enteras o despostadas, despiece de los diferentes trozos en que se divide una res de carne, embutidos, hamburguesas, milanesas y demás fiambres sin cocción elaboración de productos, subproductos y derivados de aves, peces, mariscos, como así también la elaboración de productos comestibles derivados de aquéllos, como conservas y semiconservas, fábrica de carnes y productos conservados. III) Servicios: organización y publicidad de eventos gastronómicos, fiestas, convenciones, reuniones, agasajos, realización de espectáculos artísticos con o sin comida, servicios de hotelería, posadas, pensiones y alojamiento de cualquier tipo. Asimismo, podrá ser titular de agencias de viajes y turismo y realizar todos los actos administrativos y/o comerciales a tal fin; pudiendo realizar operaciones de turismo como empresa de viajes, o representaciones comerciales inherentes a hotelería, posadas, campings. IV) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa e indirectamente, por representantes y/o en representación de cualquier entidad, de los artículos que industrializa o comercializa. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Antúnez José María, Dtor. Sup.: Alonso Néstor Ramón. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Antúnez José María. 10) 30/04 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.313

PERO QUIERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 07/05/2013 Pero Quiero S.R.L. Avda. Jara 132 MdP., Pdo. G. Pueyrredón 1) Cumming Lorena Elizabeth, 21/09/1974, DNI. 23.971.629, CUIT. 27-23971629-1, divorciada, domiciliada en Avda. Jara 132;

Cumming Yesica, 7/03/1979, DNI 27.083.472, CUIT. 27-27083472-3, soltera, domiciliada en Avda. Jara 132 y Del Carlo Raúl Alberto, 25/12/1952, DNI. 10.591.501, CUIT. 20-10591501-3, casado, domiciliado en Matheu 4274, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) De la comercialización: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, a nombre propio o ajeno, las actividades de compra-venta, distribución de comestibles, bebidas, productos alimenticios envasados y sin envasar, procesados y sin procesar, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas, todo ello por mayor y menor. B) Del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos, subrurales y rurales, la construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes. C) De la prestación de servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, forestal y agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 2) Organización de Marketing y predios feriales para exposiciones y ventas. 3) Mediante la realización de viajes de turismo, con los alcances y actividades que a tales fines establezcan las leyes de Nacionales, Provinciales y Locales, actuales o futuras. D) De la actividad agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, viti-vinícolas, floricultura. E) De la actividad mandataria de inversiones: Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. F) Del negocio financiero: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiación a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales. G) De la exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo del tal actividad. 4) Capital: \$30.000. 5) Cierre de ejerc.:31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Cumming Lorena Elizabeth, por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.314

MURATORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 09/05/2013. Muratore S.R.L. Génova 8268 MdP, Pdo. G. Pueyrredón 1) Puchi Federico Antonio, 2/03/1978, DNI. 26.541.904, CUIT. 20-26541904-7, soltero, contratista, domiciliado en Genova 8268; Paiardini Mario Oscar, 7/12/1962, DNI 16.012.279, CUIT. 20-16012279-0, casado, arquitecto, domiciliado en Lamadrid 3358 y Palestini Fernando José, 16/02/1963, DNI. 16.248.509, CUIT. 20-16248509-2, divorciado, arquitecto, domiciliado en Mitre 3042, todos argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 50 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal, obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, accesos, entubaciones, canalizaciones, señalizaciones, voladuras, perforaciones y viaductos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, intermediación en la venta de los

mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. C) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$12.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Puchi Federico Antonio, por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.315

G.M.A.M. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mendiola Gerardo, 7/12/1964, DNI 17.338.180, CUIT/CUIL 20-17338180-9, domiciliado en Misiones 1368, piso 1 dto. "B" y Mendiola Adrián, 21/06/1969, DNI 20.734.439, CUIT/CUIL 20-20734439-8, domiciliado en Tripulantes del Fournier 6227 ambos solteros, comerciantes, argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 498 del 4/10/2012 y 232 del 10/05/2013 3) G.M.A.M. S.A. 4) Tripulantes del Fournier 6227 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Servicios Profesionales, asesoramiento y Consultoría: Prestación de servicios profesionales en materia legal. II) Turismo: Mediante la explotación, promoción, y organización de turismo en todas sus formas. III) Hotelera: Mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. IV) Constructora: mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. V) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. VI) Agropecuaria: Cultivo de cereales de cualquier tipo y clase en campos propios, arrendados o en aparcería; cría de ganado de cualquier tipo. La prestación de servicios de agrícolas-ganaderos. VII) Representación: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. VIII) Comercial: mediante la compra venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, y distribución de mercaderías, automotores, implementos agrícolas, maquinaria de toda clase y uso. IX) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social. X) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. XI) Desarrollo de Tecnología: a) Investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de sistemas. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Mendiola Adrián, Dtor. Sup.: Mendiola Gerardo. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Mendiola Adrián. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.316

DESARROLLO DE NEGOCIOS MILANAS S.A.

POR 1 DÍA - Alejandro Enrique Mochkovsky, arg., empresario, nacido el 06/07/1949, casado, DNI: 7.648.220, CUIT 23-07648220-9, domic. Córdoba 3545, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; y Mario Gaspar Quiroga, arg., empresario, nacido el 02/08/1920, casado, DNI: 3.150.546, CUIT: 20-03150546-2; domiciliado en San Lorenzo 3677, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón; Escritura N° 176 pasada ante el notario Ignacio José Gutiérrez de fecha 10/05/2013, Desarrollo de Negocios Milanás S.A. Domic. San Martín 2332, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: La sociedad tiene por objeto la explot. de centros de entret., recreación, feria infantil y parque de atracciones, mediante la utilización de disp., juegos, aparatos, videojuegos y equipos electro. y electromec. y afines de generación y reprod. de imagen y

sonido, como asimismo los de transmisión y generación de energía eléctrica; indust., comerc. y servicios de reparación, mant. y puesta en funcionamiento de la máquina relacionada; explotación de salones de fiestas infantiles con expendio de bebidas, alimentos y golosinas en los mismos; y celebración de cumpleaños infantiles. Compra, venta, importación, exportación, permuta, fabricación, montaje, reparación, locación y explotación de aparatos y equipos electrónicos y electromecánicos de generación y reproducción de imagen y sonido, así como los relacionados con la transmisión y generación de energía eléctrica, incluidos videojuegos y aparatos de entretenimiento, operados o no con monedas, en todas sus formas; sus repuestos y accesorios, incluidos los servicios de reparación y mantenimiento. La financ. y/o realización de toda clase de operación financiera, con aportes de capitales propios en todas sus operaciones que constituyan la actividad y objeto de la sociedad. La const. de prendas, hipotecas y otros derechos reales, compra y venta de títulos o acciones. El ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, adm. de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entres nacionales como extranjeros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Podrá asimismo realizar todo tipo de inversiones ya sea en bienes, títulos o acciones, a través del mercado de capitales, abierto o cerrado, bursátil o extrabursátil, fondos comunes o cualquier otro tipo de inversión que no le fuera prohibida por las leyes vigentes. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100000, (cien mil) dividido en 100 (cien) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 (mil) valor nominal cada una y de un voto por acción. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Mario Gaspar Quiroga, Director Suplente: Alejandro Enrique Mochkovsky, Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio José Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.317

CHILE 675 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitúyese Sociedad Anónima entre María Del Carmen Gorris, arg., viuda, comerc., L.C. 4135423, nac. 13/07/1941, CUIT 27-04135423-8, San Luis 2134 8° B Mar del Plata, Yanina Anabella López, arg., soltera, comerc., DNI 33266516, nac. 03/04/1987, CUIT 27-33266516-8, A. del Valle 2652 5° E, Mar del Plata, y Fabio Ariel Tettamanti, arg., soltero, comerciante, DNI 23479551, nac. 01/03/1974, CUIT 20-23479551-2, A. del Valle 2652 5° E, 2) Fecha Inst. Const.: 15/05/2013, 3) Razón Social: Chile 675 S.A. 4) Domicilio Social: San Luis 2134 8° B Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., 5) Objeto Social: a) Constructora: Construcción de edificios, estruct. metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arq. de carácter púb. o priv. b) Venta de edificios por el rég. de prop. horizontal y en general, la const. y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como el estudio, proy., direc. ejecutiva y ejecución de obras de ing. y arq. Además, la sociedad tendrá como objeto dedicarse a negocios relac. con la const. b) Inmobiliaria: Op. inm., compraventa, permuta, alquiler, arrend. de prop. inmuebles, urb. o rur., inclusive las comprendidas bajo el rég. de prop. horiz., así como toda clase de op. inmov. incluyendo el fracc. y posterior loteo de parc. destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explot. agrícolas o gan. y parques indust., pudiendo tomar la comerc. de operaciones inmov. de terceros. También podrá dedicarse a la adm. de prop. inmuebles, propias o de terceros; c) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bs. pagaderos en cuotas o a término, prést. personales con

gtía. o sin ella; realizar oper. de créditos hipotecarios, prést. a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, por cuenta propia o de terceros. Se exceptúan las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 u otras en las que se requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Directorio: María Del Carmen Gorris, LC 4135423, Presidente y Yanina Anabella López, DNI, 33266516, Director Sup, ambos duración tres ejercicios en sus cargos. 9) Administ: Directorio: de 1 a 3 miembros, igual número suplentes con mandato de tres ejercicios. 10) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 11) Representante Legal: Presidente, en ausencia el Director Suplente o quien se designe al efecto. 12) Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Laureano José Labari, Contador Público.

G.P. 93.318

**JULUSAREN INVERSORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - En Mar del Plata, a los cuatro días del mes de diciembre de 2012, se decide, modificar el artículo Cuarto del estatuto social de Julusaren Inversora Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y distribución de productos avícolas (pollos enteros o troza dos -debidamente acondicionados-), productos de granja, carnes vacunas, ovinas y porcinas. Industriales: Elaboración de productos alimenticios en base a carne de pollo, vacuna, o porcina. CPN Domingo Vicidomini.

G.P. 93.321

SATOC S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 12 de julio de 2012 se renovaron en sus cargos al siguiente directorio: presidente al Sr. Juan Ignacio Toccalino, argentino, nac. el 14 de febrero de 1972, comerc., D.N.I. 22.647.069, C.U.I.T. 20-22647069-8, cas. en primeras nupcias con Cira María Sol Otero, dom. en Italia 1485 de la Ciudad y partido de Luján, Bs. As.; y director suplente al Sr. Martín María Sallaberry, argentino, nac. el 19 de julio de 1971, comerc., D.N.I. 22.044.514, C.U.I.T. 20-22044514-4, cas. en primeras nupcias con Ángela Marcela Cuevas, domiciliado en Granaderos N° 864 de la Ciudad y partido de Luján, con mandato por tres ejercicios. José Francisco Brady Gianni, Contador Público.

L.P. 20.715

K.C.G S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guzmán Gabriel, nac. 20/02/82, DNI 28.873.972, cas., domic. Carlos Pellegrini s/n° Rawson, Chacabuco (B), Becker Osvaldo Martín, nac. 24/08/78, DNI 26.837.304, solt., domic. Varela 2988, Cap. Federal y Torres Francisco Manuel, nac. 26/06/75, DNI 24.566.874, solt., domic. Hipól. Yrigoyen 3560, P. 3, Dpto. 11 Cap. Federal; todos arg., consultores. 2) 22/03/13. 3) K.C.G S.R.L. 4) Carlos Pellegrini s/n° Rawson, Chacabuco (B). 5) A) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o ajenos de actividad agrícola en todas sus especies, subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajeras; cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; compra, venta, exportación, importación acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos en estado natural o faenado o elaborado; establecimientos de depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos o subproductos mencionados; arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura; la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas. B) Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, importación, exportación y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza y/o extranjeros.

C) Transporte: Transporte nacional o internacional de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, pasajeros y cargas en general de cualquier tipo. D) Financieras: Podrá realizar toda clase de negocios financieros, siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público, comerciales e industriales, compraventa y demás actividades afines con el comercio. 6) 50 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Guzmán Gabriel, Becker O. Martín y Torres F. Manuel, plazo duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Lucero M. Vanesa, Escribana.

L.P. 20.720

LAMONACA Y LAMONACA S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Públ. del 08/05/2013, Lamónaca Silvana Alejandra, nac. el 20/11/67; DNI 18617659; divorciada; dom. Senzabello 2178 Fcio. Varela; docente y Lamónaca Miguel Ángel, nac. 25/05/44, DNI 7746727, cas., dom. Senzabello 1939 Fcio. Varela; jubilado; ambos argentinos constituyen Lamónaca y Lamónaca S.A.; Dom. Social Senzabello 2178, Fcio. Varela, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As.; Dur: 99 años; Capital: \$ 100.000; Objeto Social: Elaboración, producción, comercialización y distribución de helados, postres, cremas heladas, masas, confituras. Administración: Directorio. 1 a 4 Dir. Tit. e igual o menos Supl. Dur. 3 ejer. Presidente: Lamónaca Silvana A. Dir. Supl.: Lamónaca Miguel A. Repres. Legal Presidente. Fisc. Art. 55 y 284.LSC; Cierre ejercicio 30/04 cada año. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.

L.P. 20.723

**MARTELLETTI HERMANOS
MOLINO ARGENTINO S.R.L.**

POR 1 DÍA: 1) Asamblea Extraordinaria. 2) 15/11/2012. 3) Reforma artículo segundo. 4) Industriales Explotación: Molino harinero. Agropecuarias: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria. Servicios agropecuarios: Servicios relacionados con la agricultura. Comerciales: Acopio acondicionamiento, almacenaje y comercialización de cereales. Transporte: Transporte de carga mercaderías generales, fletes. Inmobiliarias: compra venta permuta alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 20.660

CARMINE DEL SORDO S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Carlos Rafael Del Sordo, argentina, 09/07/1965, DNI 17.694.537 casado, comerciante, Bernardo de Irigoyen N° 590, Gral. Rodríguez, Gral. Rodríguez, PBA.- y Donata Rinaldi, italiana, 07/08/1936, DNI 93.197.215, viuda, comerciante, Av. Vergara N° 3296, Hurlingham, Hurlingham, PBA. 2) 25/04/2013. 3) "Carmine Del Sordo S.A.". 4) Bernardo de Irigoyen N° 590, Gral. Rodríguez, Gral. Rodríguez, PBA. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros transporte privado nacional e internacional de cargas generales líquidas o a granel o cualquier tipo de productos. Explotación de estaciones de servicios, comercialización, compra, venta de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes. Minimercado, kiosco, librería y servicios de bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche, y demás productos. Inmobiliaria: mediantes la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1 Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres ejercicios. Presidente, Carlos Rafael Del Sordo; y Director Suplente Donata Rinaldi. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 20.661

ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Raúl Humberto Ponce de León, argentina, 26/05/1961, DNI 14.670.354, viudo, comerciante, y María Antonela Ponce de León, argentina, 22/10/1987, DNI 33.476.422, soltera, comerciante,

ambos Bermúdez N° 130, Pilar, Pilar, PBA. 2) 14/05/2013. 3) "Alimentos y Bebidas del Pilar S.A.". 4) 25 de Mayo N° 328, Pilar, Pilar, PBA. 5) Explotación al por mayor y/o menor de supermercados, autoservicio, minimercado, de alimentos, bebidas con y sin alcohol, carnicerías, frutería y verdulería, fiambrería, lácteos y quesería, pescadería, productos congelados, productos para mascotas, panadería y repostería y servicios de catering. Excluy. oper. Ley Ent. Finan. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos - tres ejercicios. Presidente, Raúl Humberto Ponce de León; y Director Suplente María Antonela Ponce de León. 8-2) Pres. opta sist. prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/03. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 20.662

VAMOARRIBA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Socios: Javier Larraz, 35 años, soltero, argentino, empleado, domicilio calle 70 número 1563 de la Ciudad de La Plata, DNI 26.250.872 y Maximiliano Sánchez Wilde, 35 años, casado, argentino, empleado, domicilio Diagonal 75 número 275 de la Ciudad de La Plata, DNI 26.250.292. 2. Fecha de instrumento de constitución: 20 de mayo de 2013. 3. La razón social o denominación de la sociedad: Vamoarriba S.R.L. 4. Domicilio de la sociedad: 70 N°1563 de la ciudad de La Plata. 5. Objeto social: alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionado con la hotelería. 6. Plazo de duración: 99 años. 7. Capital social: \$ 50.000. 8. Gerente: Javier Larraz (DNI 26.250.872). 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Carlos Martín Pertierra, Notario.

L.P. 20.669

LOS CUATRO DE UNIÓN Y PORVENIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 14/5/2013. 1) Luis E. Simón Abeldaño, DNI 13158684, CUIT 20-13158684-2, casado, comerc, 14/5/1958, dom. Bucharado 4492 San Justo, La Matanza; Diego A. Valdez, DNI 22653523, CUIL 20-22653523-4, casado, empleado, 5/3/1972, dom. 13272358, San Juan Bautista, Florencio Varela; Raúl D. Pérez Medina, DNI 20684534, soltero, CUIT 20-20684534-2, comerc., 25/1/1969, dom. El Matadero 7877 Villa Bosch, 3 de Febrero; Daniel H. Uriza, DNI 12771062, CUIL 20-12771062-8, empleado, casado, 10/10/1958, dom. Granada 2548 Hurlingham; todos arg. 2) Los Cuatro de Unión y Porvenir S.R.L. 3) Santos Vega 8052 V. Bosch, 3 de Febrero, Bs As. 4) Organización eventos, animación, catering, sonido, vestuario, escenografía, iluminación, ambientación, ornamentación, alquiler venta de lo relacionado con el mismo. Confección hilados, telas, lanas, géneros, lienzos, todo tipo de prendas, cortinados o telones. Ejecución de proyectos, dir., adm. y construcción de obras. Compraventa, arrendamiento, import., export., representación, consig., permuta, distrib., comerc, fracc., envasado, conserv., almacenaje de alimentos, materias primas, bebidas, prod. Indust., agric., químicos. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Operaciones de import. y export. de equipos, materiales, herramientas, maquinarias, materia prima, implementos y bienes industria, campo y construcción. Adm., explotación, arrendamiento, adquisición, venta, permuta, hipoteca o transferencia de bienes raíces. Adm. de consorcios. Aporte de capitales, créditos, negociación de títulos, acciones y valores. Préstamos con fondos propios. Financiera Exempto Ley 21.526. Mandatos y represent, agencias, concesiones, distrib, locaciones de obras y serv. 5) 99 años. 6) Cap. \$ 12.000. 7) 1 o más Gerentes socio o no durac. Soc. 8) Fisc. Socios 9) Gerentes: Luis E. S. Abeldaño; Diego A. Valdez; Raúl D. Pérez Medina; Daniel H. Uriza. 10) Ej. Ec. 31/12. Andrea Álvarez, Abogada.

L.P. 20.670

FIDUCIARIA ESTUDIO SORIA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 14/5/13 Socios: Los cónyuges Luis Alberto Soria, argentino, nacido el 20/10/51, DNI. 8.515.179 ingeniero; y Verónica María Míguez Ramos, argentina, nacida el 11/2/66, DNI. 17.743.142, arquitecta, ambos domiciliados en Aguado 2441, Boulogne, Pcia. Bs.

As. Domicilio social: Aguado 2441, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: a) Administradora de construcciones: 1) Constructora: mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, refacciones, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. 2) Compra y venta de materiales y materias primas de todo tipo relacionados con la construcción en el mercado local y/o a través de exportación e importación. 3) Prestación de servicios y locaciones de obra de carpintería metálica y de madera. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y toda su reglamentación, mediante la suscripción de contratos de fideicomiso cuyo objeto sea bienes muebles o inmuebles, administración de fondos fiduciarios, emisión de títulos valores. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Inversión: mediante la compra y venta, y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. Capital: \$ 100.000. Adm.: Entre 1 y 6 titulares por 3 años, designándose igual o menor N° de suplentes. Rep. Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre 31/12. Presidente: Luis Alberto Soria; Suplente: Verónica María Míguez Ramos. Constanza Peñoñori, Notaria.

L.P. 20.676

TAVO'S S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 14/5/13. Cesación por vencimiento del mandato de Presidente: Antonio Osvaldo Cassia y suplente Gustavo Alejandro Cassia. Designación: Presidente: Gustavo Alejandro Cassia y Suplente: Silvana Marisa Cassia; resuelto por asamblea del 28/9/12. Viviana Saban, Escribana.

L.P. 20.677

TECNOPECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se transforma en Tecnopeca Argentina S.A. En cumplimiento del art. 77 LSC, se hace saber que por resolución unánime de los socios de Tecnopeca Sociedad de Responsabilidad Limitada por Acta Reunión Socios Nro. 60 de fecha 15-04-13 se acordó la transformación de la misma en Tecnopeca Argentina S.A. quien será su continuadora, según balance de Transformación al 31-01-13, el que se aprobó en el mismo acto, acto elevado a escritura pública Nro. 137 de fecha 6 de mayo de 2013. La sociedad mantiene el mismo elenco de socios: Enrique Guillermo Godoy, CUIL 23-11991088-9, nac. 22-12-55, conductor maquinista naval, DNI 11.991.088, y Alba Lía Beatriz Sanabria, CUIT 27-10290321-4, nac. 4-02-52, médica, DNI 10.290.312, cónyuges entre sí, ambos argentinos y dom. en Córdoba N° 3955 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Domicilio legal: Alvarado 3561, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Objeto: Compra-venta, permuta, distribución, metales, elementos accesorios para la construcción e industria, transformadores eléctricos, alternadores, generadores eléctricos y grupos electrónicos y/o electrógenos, motores eléctricos, tableros y eléctricos de medición, distribución de energía, piezas y partes de motores para embarcaciones y automotores, instrumentos de navegación y accesorios para la act. Pesquera e industria naval. Desarrollar fabricación, montaje y reparación motores eléctricos, diesel y nafteros, equipos eléctricos y electrógenos, tableros eléctricos de medición, instrumentos y motores de embarcaciones y sus partes e instrumentos de navegación. Asesoramiento

integral, mantenimiento y provisión de procesos de la industria naval. Importación y exportación de materiales y/o piezas y/o artefactos relacionados con su objeto. Explotación del negocio de Astilleros y construcciones navales, armador y servicios de apoyo a la actividad portuaria navales. Explotación del negocio armatorial de buques. Servicios de carga, descarga, estiba, utilización grúas y servicios de apoyo a buques. Fabricación de piezas y/o repuestos para maquinarias, para su reparación, y/o montaje. Adquisición, administración, enajenación, disposición, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, afectación a prehorizontalidad o propiedad horizontal, explotación, de inmuebles. Compra venta, venta comercialización vehículos automotores. Distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones, explot. Patentes. Financiar operaciones sociales. No las de Ley 21.526. Capital Social se mantiene sin modificaciones en la suma de \$ 26.000 representado por 2.600 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 10 cada una y un voto por acción y los socios de Tecnopeca S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de Tecnopeca Argentina S.A. en iguales proporciones a las anteriores, o sea Enrique Guillermo Godoy el 95 % y Alba Lía Beatriz Sanabria el 5 % del capital social. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Directorio: Presidente: E.G. Godoy. Director Suplente: Mario Roberto Larragneguy. Dir. tit. y sup. de 1 a 5, por 3 ejercicios. Se prescinde del órgano de Fiscalización. Representación legal a cargo Presidente Directorio. Juana Alconada Zambosco, Abogada.

L.P. 20.684

INDAVE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura comp. N° 69 del 10/5/20123, esc. Otilia Zito Fontán, el artículo 4° del estatuto queda así: "Artículo Cuarto: el Capital Social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción." Otilia Zito Fontán, Escribana.

Qs. 89.535

MILCAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2013 se elige nuevo Directorio por 3 ejercicios y por acta de Directorio de la misma fecha, se asignan los cargos, Presidente: Julián Alberto Soler. Directora Suplente: María del Carmen Zito Fontán; ambas actas protocolizadas por esc. 67 del 9/5/2013, esc. Otilia Zito Fontán, Reg. 43 de Quilmes. Otilia Zito Fontán, Notaria.

Qs. 89.536

BASIC COSMETIC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Escritura 46, folio 92, del 22/04/2013, Registro 31 de Quilmes, Alfredo Alejandro Mateos, cedió la totalidad de sus 50 cuotas sociales, valor nominal \$ 20 cada una, la cantidad de 45 cuotas sociales a: Jessica Michelotti, argentina, nacida el 28/10/1976, D.N.I. 25.427.937, CUIL 23-25427937-4, divorciada, comerciante, domiciliada en calle O'Higgins N° 3.263 de Quilmes, y 5 cuotas sociales a: Julieta Daniela Mariana López Michelotti, argentina, nacida el 29/03/1995, D.N.I. 38.843.515, CUIL 27-38843515-7, soltera, domiciliada en calle O'Higgins N° 3.263 de Quilmes. Alfredo Alejandro Mateos, renuncia al cargo de socio-gerente y es aceptada. Se designa nuevo socio-gerente a Jessica Michelotti, quien acepta el cargo en este acto y constituye domicilio especial en O'Higgins N° 3.263, Piso 1, de Quilmes. Claudio Federico Rosselli, Notario.

Qs. 89.537

OTHON VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 2013, Daniel Federico Palomba cedió 180 cuotas, 60 cuotas a favor de Leandro Buscarons, 60 cuotas a favor de Emiliano Cenatiempo y 60 cuotas a favor de Luciano Capella. En consecuencia las cuotas sociales

quedan en la sig. forma: Daniel Federico Palomba 820 cuotas, Silvia Adriana Costamagna, 200 cuotas, Leandro Buscarons 60 cuotas, Emiliano Cenatiempo 60 cuotas y Luciano Capella 60 cuotas. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 89.528

LA CATALINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de contrato social. Tras el fallecimiento del socio Campregher Guillermo Héctor los Sres. Kladis Catalina, nacida el día cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, viuda, argentina, domicilio en Humahuaca 2514 Partido de Lanús, Prov. Buenos Aires, de profesión industrial, con D.N.I. 2.476.758 y C.U.I.T. 27-02476758-8, Campregher Carlos Héctor nacido el día cinco de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, casado, argentino, domiciliado en Talcahuano 2610, Partido de Lanús, Prov. Buenos Aires, de profesión industrial, con D.N.I. 13.477.666 y C.U.I.T. 20-13477666-9 y Campregher Guillermo Rodolfo, nacido el día veintiséis de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, casado, argentino, domiciliado en Talcahuano 2611, Partido de Lanús, Prov. Buenos Aires, de profesión industrial, con D.N.I. 16.386.033 y C.U.I.T. 20-16386033-4 reciben como parte de la herencia la cantidad de 2750 cuotas partes del Capital Social de La Catalina S.R.L. pertenecientes al Sr. Campregher Guillermo Héctor de las cuales 1375 cuotas partes las hereda la Sra. Kladis Catalina, 687,5 cuotas partes las hereda Campregher Carlos Héctor y 687,5 cuotas partes las hereda Campregher Guillermo Rodolfo. 2. La Sra. Kladis Catalina cede 2.625 cuotas partes de Capital Social de La Catalina S.R.L., que los cesionarios adquieren de la siguiente manera: al Sr. Campregher Carlos Héctor la cantidad de 1.312,50 cuotas partes del Capital Social y al Sr. Campregher Guillermo Rodolfo la cantidad de 1.312,50 cuotas partes del Capital Social. La presente cesión tiene un valor de \$ 200.097,56. 3. Los cesionarios Campregher Carlos Héctor y Campregher Guillermo Rodolfo aceptan la cesión, se incorporan a la sociedad como socios. 4. Se modifica el Artículo Cuarto del Contrato Social original: El Capital Social de La Catalina S.R.L. esta compuesto por 5.000 (cinco mil) cuotas partes de valor nominal de \$10 (diez pesos) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: la Sra. Kladis Catalina la cantidad de 1.000 (un mil), el Sr. Campregher Carlos Héctor la cantidad de 2.000 (dos mil) y el Sr. Campregher Guillermo Rodolfo la cantidad de 2.000 (dos mil). 5. Se modifica el Artículo sexto del Contrato Social de La Catalina S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente manera: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. Campregher Carlos Héctor, Campregher Guillermo Rodolfo y la Sra. Kladis Catalina debiendo actuar de manera indistinta y revisten, los mismos, el cargo de gerentes, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere. 6. El órgano de fiscalización quedará a cargo de todos los socios de la sociedad.

Av. 95.157

OFFICE EN AYRES VILA II S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Eugenio Sangregorio, ital., nac. 2/03/39, DNI 93.936.322, CUIT 20-15205592-8, divorciado, empresario, dom. Av. Centenario 921, 5° "A", San Isidro; Hugo Hernán Rolón, arg., nac. el 14/01/68, casado, empresario, DNI 20.006.893, CUIT 23-20006893-9, dom. Suipacha 2432 Beccar, San Isidro; Alejandra Silvia Gomes, arg., nac. 21/012/59, casada, DNI 14.010.170, CUIT 27-14010170-8, comerciante, dom. Marcos Paz 3245 CABA; Luis Alberto Gomes, arg., nac. 4/08/57, DNI 12.154.873, CUIT 23-12154873-9, casado, comerciante, dom. en Seguro 4483 de C.A.B.A.; Leonardo Alfredo Tártaro, arg., nac. 20/02/69, DNI 20.273.255, CUIT 20-20273255-1, divorciado, comerciante, dom. en Fermín Gamboa 789 Pilar; Mariano Rolón, arg., nac. 30/12/73, DNI 23.355.626, CUIT 20-23355626-3, casado, empleado, dom. en Suipacha 2432 Beccar, San Isidro; y Damián Pablo Vázquez, estadounidense, nac. 5/12/76, soltero, DNI 92.536.588, CUIT 20-92536588-3, comerciante, dom. Av. De los Talas 33, Tigre. Constit.: 06/05/13, esc. 113, Esc. María A. Apat, Reg. 11 San Isidro. Denom.: "Office en Ayres Vila II S.A.". Dom.: 25 de Mayo 60, Part. San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Objeto: I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación

de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, y la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, fideicomisos con excepción de los de fideicomiso financiero, loteo, urbanización, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Capital: \$ 100.000 div. en 10.000 acciones ordin. nomin. no endosables de \$ 10 valor nom. c/u con derecho a 1 voto p/acción. Administ.: Directorio de 1 a 5 miembros, c/mandato por 3 ejerc. Fiscalización: A cargo de los socios: 1° Directorio: Presidente y Director titular: Hugo Hernán Rolón; Director suplente: Eugenio Sangregorio. Representación Legal: Presidente o del Vicep. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. María A. Apat, Notaria.

S.I. 39.777

MATERIALES 197 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Érica Marina Ocampo, 33 años, DNI 27719323, divor., Cabildo 3886, Los Polvorines, Prov. Bs. As.; Mathías Gabriel Ocampo, 19 años, DNI 37984372, solt., C. Bacle 3940, El Sol Los Polvorines, Prov. de Bs. As.; ambos arg. y comerc.. 2) Materiales 197 S.A. 3) Esc 15/5/13. 4) Av. Sesquicentenario 3564, Ruta 197, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Compra, venta, por mayor o por menor, importación y/o exportación de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas y accesorios. Transporte y Logística de carga de mercaderías. 7) \$ 100.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres.: Érica Marina Ocampo; D. Supl.: Mathías Gabriel Ocampo. Por el Pres. o Vice. s/el caso. S/síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 39.814

LOS CINCO FANTÁSTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Sebastián Riccitelli, 20/12/1977, DNI 26.392.628, empresario, casado, domic. Coronel Díaz 2639, 19 B, C.A.B.A.; Pablo Sebastián Fernández Delmastro, 20/4/1980, DNI 28.089.145, empleado, casado, domic. Francisco Amero 284; Martín Maximiliano Galarza, 1/5/1980, DNI 28.100.177, comerciante, soltero, domic. Caseros 287; Marcos Alberto Balderrín, 29/8/1973, DNI 23.521.057, docente, casado, domic. Monteagudo 545 y Rafael Laria, 3/7/1980, DNI 28.282.328, periodista, casado, domic. Belgrano 1341, 12 D; Todos argentinos; Los últimos cuatro de Lomas de Zamora. Prov. Bs. As.; 2) 5/4/2013; 4) Pereyra Lucena 1775: Loc. y Part. Lomas de Zamora; Prov. Bs. As. 5) Gastronomía; Fiestas y Eventos. 6) 99 años de contrato. 7) \$ 50.000. 8) Gte. Rep. Leg. por todos los socios antes indicados x 99 ej. Fisc. Art. 55; 9) 31/12. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 20.725

RESONANCIA MAGNÉTICA RDA LANÚS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Laura Gabriela Raffo, 29/9/73, divorciada, empresaria, DNI 23.516.167, Colombres 360, Piso 9°, Dto. A, Lomas de Zamora; Gustavo Alfredo Nogara, 8/9/63, divorciado, empresario, DNI 16.570.519, Amenedo 507, Adrogué; Diego Aníbal Hernández, 29/3/71, casado, médico, DNI 22.182.017, Manuelita Rosas 2159, Banfield y Alejandro Ulises Rolón, 7/2/68, soltero, médico, DNI 20.012.331, Laprida 1857 7°C, Lomas de Zamora, todos argentinos. 2) Instrumento Público: 05/10/12 3) Resonancia Magnética RDA Lanús S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 3608, Ciudad y Ptdo. de Lanús, Provincia de Bs. As. 5) Objeto: Prestación de servicios médicos asistenciales, de diagnóstico, tratamiento y control, análisis clínicos y especializados. Explotación de clínicas, sanatorios y establecimientos afines. Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia y vinculados con las actividades mencionadas anteriormente, sean esos bienes tradicionales o no. Importación y exportación.

6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, e igual suplentes, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Gustavo Alfredo Nogara, Director Suplente: Diego Aníbal Hernández, Director Suplente: Alejandro Ulises Rolón con domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.728

BIRWEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09-04-2013, casa matriz aprobó la inscripción de la Sociedad "Birwel S.A.", sociedad anónima constituida y regida por las leyes de la República Oriental del Uruguay, en la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, según Art. 123, Ley N° 19.550, la fijación de la sede social en la República Argentina: calle Pedro Goyena N° 2079, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., y la designación del representante legal en la República Argentina: Sebastián Vizcay, DNI 23.154.803, quien constituye domicilio especial en calle Pedro Goyena N° 2079, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Daniela Paula Manesi. T° XL F° 140, CASI. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 09-04-2013.

L.P. 20.738

REYES EQUIPAMIENTOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 145 (11/4/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Av. San Martín 983, ciudad, Pdo. Bolívar. Socios: Delfor Daniel Reyes, 70 años, DNI 5.253.429, domicilio Venezuela 593; Marcelo Daniel Reyes, 37 años, DNI 24.917.119, domicilio Av. San Martín 983; los 2 args., casados, comerciantes de Bolívar. Objeto: Prestar servicios de mantenimiento eléctrico y electrónicos del automotor explotando talleres a tal fin. Comerciar, fabricar, renovar, reconstruir, reparar elementos, repuestos, implementos, artefactos, accesorios eléctricos/electrónicos de todo tipo de vehículos y maquinaria agrícola. Fabricar/comerciar baterías y accesorios para el arranque de motores a explosión por combustibles líquidos y gaseosos. Comprar, vender, importar, exportar elementos, repuestos, implementos, artefactos, accesorios eléctricos y electrónicos de aplicación y uso en vehículos para uso urbano, rural, industrial, agrícola. Realizar las operaciones financieras necesarias para lograr sus fines siempre con dinero propio, sin realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Delfor Daniel Reyes. Director Suplente: Marcelo Daniel Reyes. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, abogado.

L.P. 20.740

CANTOMAR LUAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 25/3/13. Natalia Roxana Acosta, 6/9/78, DNI 26.653.963, Necochea 1475 Barrio Sarmiento, San Juan Bautista; y Jorge Alberto Martínez, 5/7/78, DNI 26.746.439, Esposos Curie 168 San Juan Bautista; Ambos arg, comerc., casados. "Cantomar Luan S.R.L." Diagonal Güemes 436 San Juan Bautista, Fcio. Varela, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Comercialización, importación, exportación y distribución, por mayor y/o al por menor, de cigarrillos, golosinas, bebidas alcohólicas o no, productos de almacén, regalos, juegos artificiales, art. de playa, cotillón, escolares, bijouterie, indumentaria, papelería, artículos de fumador. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$50.000. Adm. Gtes ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie.30/9. Araceli Bicaín, Escribana.

L.P. 20.744

PROVECO PPM S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 2/5/13. Martín Federico Ayala, empleado, 5/12/75, solt., DNI 22.272.531, 472 s/n (17 y

15 A) City Bell; y María Brenda Corrales, líc. en comercio internacional, 29/9/83, cas., DNI 30.575.028, 11 n° 1544 La Plata, ambos arg. "Proveco PPM S.R.L." 12 n° 1578 Piso 11 Dto. A Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Formulación y comercialización al por mayor y menor de fertilizantes tanto líquidos como sólidos; la compra y venta de granos e insumos para el agro. Almacenaje, depósito, corretaje y distribución de dichos productos. Prestar servicios por sí o por intermedio de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional de la actividad comprendida en el rubro anterior, a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública y/o privada. Servicios de domótica, seguridad electrónica, electrónica de control, energías alternativas, fuentes de energía de respaldo y alternativas, automatización. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. María Brenda Corrales, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/5. Araceli Bicain, Escribana.

L.P. 20.745

SISTEMAS GLOBALES BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Actas de Reunión de Socios de fechas: 11/11/2008, resolvió: 1) Aumento del Capital Social de \$ 5.068.390 a \$ 5.707.550 y 2) Reforma del Art. 4 del Estatuto Social, complementada por esc. n° 33 del 09/04/2012 ante mí; 26/11/2008, resolvió: 1) Aumento del Capital Social de \$ 5.707.550 a \$ 5.895.240 y 2) Reforma del Art. 4 del Estatuto Social; 02/08/2011, resolvió: 1) Aumento del Capital Social de \$ 5.895.240 a \$ 6.556.420 y; 2) Reforma del Art. 4 del Estatuto Social. Fdo. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 20.748

CYLP S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO n° 44 del 18/7/12: 1) Renuncian Jorge Adolfo Vidal como Pte.; Laura Inés Vidal Castilla como Dir. Tit. y Vicepte.; y Mara Celina Vidal Castilla como Dir. Suplente; 2) Nuevo Directorio: Dir. tit. y Pte. María Eugenia Orsini DNI 25.632.219, Lavalle 574 Bernal; Dir. tit. y Vicepte. José Antonio Álvarez DNI 94.870.763, Montevideo 1901 piso 9 CABA, Av. y D. Sup María Laura Orsini, DNI 26.818.836, Lavalle 574 Bernal. Araceli Bicain, Escribana.

L.P. 20.754

TRANSPORTE DANIEL GUALDESI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 14/05/2013 se constituyó Transporte Daniel Gualdesi S.R.L., con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social, Tres Arroyos N° 3.936, en la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 3) Socios: Daniel Gustavo Gualdesi, arg., nac. 13/12/59, DNI 13.704.266, CUIT 20-13.704.266-6, empresario, casado, domiciliado en Dr. Juan Carlos Baroni 3.266, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As.; Alberto Osvaldo Defeo, arg., nac. 19/10/71, soltero, DNI 22.406.586, CUIL: 20-22406586-9; domiciliado en Pueyrredón 747, en la Ciudad y Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: 10.000 pesos dividido en 100 cuotas de 100 pesos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos ganaderos, agropecuarios y de granja en camiones de la sociedad o de terceros. b) La adquisición, venta, locación, leasing, exportación, importación y consignación de maquinarias, equipos industriales y herramientas relacionadas con el transporte de mercaderías y con la comercialización de alimentos en general. A los fines denunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones

crediticias, bancarias y financieras permitidas por la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes de Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 7) Directorio: Gerente: Sr. Gualdesi Daniel Gustavo, y la Sra. Naya, Patricia Susana, ejerciendo el cargo en forma indistinta. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Fiscalización: será ejercida por los socios que, no sean a su vez gerentes, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550, por término indeterminado. Antonio F. Dragone, Contador Público.

L.P. 20.755

EMPRENDIMIENTOS XYNCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Martín Longo, DNI 28.153.843, soltero, 12/6/80, CUIL 20-28153843-9, comerciante, domiciliado en Haedo 700 Loc. Muñiz Part. San Miguel Prov. Bs. As. y Pablo Daniel Salazar, DNI 28.460.644, casado, 13/10/80, CUIT 24-2846Q644-9, ingeniero domiciliado en la sede social y Diego Ariel Lopes, DNI 27.724.091, casado, 17/12/79, CUIL 20-27724091-3, comerciante domiciliado en Aviador Udet 2298 Loc. Ciudad Jardín Part. Tres de Febrero Prov. Bs. As. y Miguel Ángel Hechem, DNI 28.112.052, soltero, 21/4/80, CUIL 20-28112052-3, comerciante con domicilio en Pizurno 350 Dpto. 2 A, Loc. Ramos Mejía Part. La Matanza, Prov. Bs. As. y José Alberto Romeo, DNI 28.361.100, soltero, 19/9/80, CUIL 20-28361100-1, comerciante domiciliado en la sede social todos argentinos. 2) 19/4/13. 4) Matías Ramos Mejía 1215 Loc. Villa Sarmiento Part. Morón Prov. Bs. As. 5) Importación, exportación, fabricación, distribución, venta, minorista y mayorista de artículo de juguetería, bebes, cotillón. Bazar, regalería y jardinería. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. 9) Gerentes indistintamente. Fiscalización de acuerdo al artículo 55 de la L.S.C. Gerente José Alberto Romeo 10) 31/7. Andrea F. Gallo, C.P.N.

L.P. 20.757

ANDEN VANEGAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 335 del 15/05/2013 se constituye una sociedad anónima. Socios: Germán Horacio Veiga, argentino, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1977, con Documento Nacional de Identidad número 26.326.350 y CUIL 20-26326350-3, soltero, hijo de Rodolfo Horacio Veiga y de Mabel Gloria Valentini, domiciliado en Almaguer 1031, Burzaco; Juan Manuel Paz Biar, argentino, empleado, nacido el 28 de junio de 1978, con Documento Nacional de Identidad número 26.748.170 y CUIL 23-26748170-9, casado en primeras nupcias con María Luján Martínez, domiciliado en Juana Manso 1550, séptimo piso, departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Santiago Manuel Carreras, argentino, periodista, senador provincial, nacido el 10 de mayo de 1980, con Documento Nacional de Identidad número 28.176.443 y CUIL 20-28176443-9, soltero, hijo de Juan Manuel Carreras y de Clara Mabel López, domiciliado en José Pereyra Lucena 236, departamento 3, Lomas de Zamora, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Anden Vanegas S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Almaguer 1031, Ciudad de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Capital Social: \$100.000. Representación: Directorio: Pte. Germán Horacio Veiga; Director Suplente: Juan Manuel Páez Biar. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o aso-

ciada a terceros: La explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 31-03 c/ año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 20.759

DISTRIBUIDORA QUENOLEP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Públ. 134, 6/5/13, Reg.14 (030). Sede: Sáenz 2868, Laferrere, La Matanza. Socios: Luis Miguel Monicault, arg., nac.26/7/72, cas., comerciante, DNI 22.854.837, CUIT 20-22854837-6, dom. Galicia 1280, Avellaneda; Alejandro Javier Planas, arg., nac. 10/10/72, cas., comerciante, DNI 23.007.923, CUIT 20-23007923-5, dom. Sáenz 2868, Laferrere, La Matanza; Francisco Alberto Bufarini, arg. nac. 2/4/71, cas., comerciante, DNI 22.190.143, CUIT 20-22190143-7, dom. Cte. Cordero 5946, Laferrere, La Matanza; Horacio Antonio Acevedo, arg., nac. 6/2/53, cas., comerciante, DNI 10.735.851, CUIT 20-10735851-0, dom. Siciliano 1446, L. Guillón, E. Echeverría; Sergio Leonardo Grasso, arg., nac. 18/7/74, solt., comerciante, DNI 23.980.072, CUIT 20-23980072-7, dom. Paso de la Patria 1340, Avellaneda. Razón Social: "Distribuidora Quenolep S.R.L.". Objeto: x cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte de la República o en el exterior a: a) Transporte, fletes, acarreos, mudanzas, y logística de mercaderías generales, encomiendas, correspondencia; muebles, semovientes, materias primas, productos elaborados, mercaderías, productos alimenticios, bebidas, lácteos y sus derivados, artículos de limpieza y perfumería, ferreterías, indumentaria deportiva; en vehículos propios o de terceros ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima y en especial al transporte de todo tipo carga permitida aún semovientes, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, contratando el personal necesario para cumplimentar los requisitos legales en cada caso; compraventa, arriendo, subarriendo de automotores en general, inmuebles, equipos especiales, herramientas, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra venta, y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, para vehículos automotores, sin restricción, su importación y exportación y la reparación, auxilios, y remolques de vehículos propios y ajenos; explotar concesiones, licencias o permisos. Duración: 99 años desde fecha de escritura de constitución. Capital Social: \$10.000 repr. por 100 cuotas de \$100 valor nominal cada una, y un voto por cuota. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Gerente: Sergio Leonardo Grasso. Término del mandato: término de duración de la sociedad. Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. Miriam L. Bologna, Escribana.

L.P. 20.762

ASE ADMINISTRADORES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Mariano Alessi, 3/10/70, productor de seguros, DNI 21.871.212, CUIT 20-21871212-7, argentino, casado, Mitre 815 Tandil; Guillermo Martín Lazzaro, 3/12/67, productor de seguros, DNI 18.270.426, CUIT 20-18270426-2, argentino, casado, Teodoro García N° 2475 4 A, CABA; Héctor Castellar, 13/8/75, productor de seguros, DNI 24.485.967 CUIT 20-24485967-5, argentino, casado, Alfonsina Storni N° 212 Azul; y Marcos Trueba, 24/5/78, productor de seguros, DNI 26.631.221, CUIT 20-26631221-1, argentino, casado, Paz N° 759 Tandil. 2) 7/5/2013 3) Ase Administradores S.A. 4) Mitre 815 Tandil. 5) El ejercicio de la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros en la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Administración 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes. 1 ejercicio. Presidente Fernando Mariano Alessi, Director

Suplente Guillermo Martín Lazaro. Sind: se prescinde. 9) Pte o Vice. 10) 30/09. Matias Lauge, Contador Público Nacional.

Tn. 91.247

INGENIERÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública de fecha 13 de mayo de 2013 se constituyó una S.A. integrada por Nancy Patricia Fernández, argentina, soltera, nacida veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis, D.N.I. N° 25.498.102, CUIT 27-25498102-0, con domicilio real en calle Borges n° 55, de la localidad y partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, ingeniera; y el Sr. Diego Adrián Porta, argentino, soltero, nacida el 6 de mayo de 1974, D.N.I N° 23.857.858, CUIT 20-23857858-3, con domicilio real en calle Mitre n° 374 de la localidad y partido de San Carlos de Bolívar, provincia de Buenos Aires, ingeniero. Denominación: Ingeniería y Ejecución de Proyectos S.A. Domicilio Social: calle 48 n° 632 oficina 91 de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. b) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. c) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. d) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. e) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. f) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. g) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. h) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. i) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. j) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. k) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. l) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social con la administración pública sea federal o local. m) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. n) Aceptar y conferir toda clase de mandatos. o) Obtener y otorgar por cualquier título patentes, marcas, nombres comerciales, dibujos industriales, dibujos y preferencias y derechos de autor. p) Ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos y convenios necesarios para la consecución de objeto social, así como contratar activa y pasivamente de prestaciones de servicios, complementarios. q) Celebrar toda clase de convenios y contratos de préstamo, crédito, financiamiento, incluyendo operaciones conocidas como derivadas. r) Contratar a favor o financiamiento con o sin garantías reales o personales y suscribir y endosar títulos de crédito, contratos y documentos en general que se requieran para tal fin. s) Contratar al personal necesario para la ejecución y desarrollo de su objeto social. t) Suscribir, girar, avalar, endosar, ceder, permutar, desconfiar, garantizar, negociar, o intervenir de cualquier forma en títulos de crédito y otros documentos. u) La adquisición, enajenación, disposición y comercialización de todo género de bienes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. v) Emitir obligaciones, certificados bursátiles, pagarés y en general realizar cualquier acto de comercio que esté relacionado con el objeto social, pudiendo celebrar sin limitación alguna, cualquier tipo de contrato o acto, ya sea de naturaleza civil, mercantil o administrativo que esté relacionado con el objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones conexas y todos los actos necesarios o incidentales para satisfacer

y cumplir con el objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$100.000 dividido en 1000 acciones de \$100 cada una. Administración y Representación legal: Director Titular María de Carmen Cavallo, DNI 16.768.727, CUIT 27-16768727-5 Director Suplente Nancy Patricia Fernández, D.N.I N° 25.498.102, CUIT 27-25498102-0, que durarán tres ejercicios. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 20.797

ESTUDIO BARRETO & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ramiro Barreto, estudiante, nacido 16/09/93, DNI 37.612.239; María Emilia Barreto, estudiante, nacida 16/01/89, DNI 34.143.686; y Joaquín Barreto, empleado, nacido 05/01/91, DNI 35.761.487, todos argentinos, solteros, Pichincha 555, Temperley, Prov. Bs. As. 2) Insts. Priv. del 25/09/12, 23/11/12 y 17/04/13. 3) "Estudio Barreto & Asociados S.R.L.". 4) Sede social: Juncal 251, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, puedan ejercer por sí y/o por terceros, las incumbencias para el asesoramiento legal y administrativo, a personas físicas y/o jurídicas. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) Administración: Gerencia entre un mínimo de 1 y un máximo de todos los socios. Plazo: cuatro ejercicios. La administración social será ejercida, lo mismo que el uso de la firma social, por la socia María Emilia Barreto, con el cargo de Gerente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 20.787

TP59 AIRES DEL SUR DE NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - (Antes Administración del Sur TP S.A.). Instrumento público 2-5-13: Cambio denominación por homonimia a TP59 Aires del Sur de Necochea S.A. Reforma artículo 1°. Ma. Milagros Mancuso, Abogada.

L.P. 20.784

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 07/05/2013, se aumentó el capital social a la suma de \$ 338.719.596 y se reformó el Artículo 4º de acuerdo al siguiente Texto "Artículo Cuarto: El capital es de Pesos trescientos treinta y ocho millones setecientos diecinueve mil quinientos noventa y seis (\$ 338.719.596), representado por 338.719.596 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". La que suscribe, María Cecilia Victoria, T° 89, F° 775, ha sido autorizada por dicha Asamblea. La Autorizada.

L.P. 20.796

CANDUL EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ratificación de Renuncia de Gerente. Renuncia la socia gerente Liliana Silvia Eim, DNI 17.611.449 a su cargo de gerente. Escritura 68 del 8 de mayo de 2013. Escribana Julieta Ema Oriol, al folio 196 del Registro 14 de Pilar a su cargo.

L.P. 20.793

NORTHERN PROPERTIES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 356 del 14-05-2013 se reformaron los arts. 3º y 12 del Estatuto: Objeto: a) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidos las operaciones comprendidas en las

leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües, y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. c) Fiduciaria: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Leyes complementarias. No realizará fideicomisos financieras. Como Fiduciario podrá adquirir, en carácter de bienes fideicomitidos: a) Aportes de dinero en efectivo, acciones de personas jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin asiento, sucursal, representación, domicilio o registración en la Rep. Argentina, con igual o distinto rango, de igual o distinta categoría, cartulares o escriturales materializadas o de carácter abstracto, con o sin registración o inscripción, y en general, de cualquier otro tipo, en la medida que su incorporación al patrimonio fiduciario contribuya o favorezca a la consecución de los fines del objeto social y del contrato de fideicomiso. b) Inmuebles urbanos o rurales ubicados en el país o en el extranjero, lotes, terrenos, campos, parcelas con o sin subdivisión, afectados o no a la ley de prop. horizontal o a prehorizontalidad, en dominio o condominio, terrenos, galpones comerciales, industriales, familiares, con destino único o mixto, con o sin gravamen, con o sin mejoras o construcciones, plantados o sin plantar, con o sin explotación agropecuaria, con o sin habilitaciones, permisos, autorizaciones o proyectos, promesas de compraventa de inmuebles, cesión de contratos o boletos de compraventa de inmuebles, con o sin registración en cualquier estado de ocupación, construidos o a construirse. c) También constituirán bienes fideicomitidos todo producido, renta, fruto, accesión y derecho que se obtenga con la administración e inversión de los bienes fideicomitidos. Serán también bienes fideicomitidos toda clase de bienes que ingresen en reemplazo o sustitución de los existentes en el patrimonio fideicomitado. La disyunción "o" en los puntos precedentes no implica la exclusión de la alternativa sino la posibilidad del ejercicio de una u otra, o todas a la vez, indistintamente y d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades, proyectos, servicios y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la A.N.A. y demás reparticiones públicas y privadas en todo lo que sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto social, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

Mn. 62.029

PARIMAX S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19-12-11 se aceptó la renuncia de la Sra. Nilda Haydée Falcón a su cargo de Presidente. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

Mn. 62.026

FINE & PURE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02-10-12 se designó el Directorio: Presidente: Claudio Darío Navarro, Director Titular: Francisco Quevedo y Directores Suplentes: Alan Claudio Navarro y Lucas Gabriel Quevedo. Todos fijan domicilio especial en Int. Alvaro Pintos s/n°, Burzaco, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

Mn. 62.027

PLAZA HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08-04-2013 se aceptaron las renunciaciones de Juan Segundo Sáenz Valiente y Nicolás Quiroga a sus cargos de Presidente y Director Suplentes, respectivamente, y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Fernando Javier Oropeza y Director Suplente: Alejandro Luciano Gonzales. Ambos fijan domicilio especial en la calle Seguro 814, localidad y partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

Mn. 62.028

WORLD ELEVEN SPORT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraord. del 16/4/2013 se modificó Art. 3°: A) Planificación, coordinación, y desarrollo integral de eventos culturales, artísticos y deportivos, espectáculos artísticos, radiales, televisivos, cinematográficos en todas sus modalidades, publicitarios, de sponsorización y representación, inclusive discográfica. B) Asesoramiento y consultoría para terceros, vinculados a presentaciones en el mercado, seminarios de capacitación, relaciones públicas y ceremonial. C) Intermediación entre proveedores de servicios para eventos y clientes finales, contratación de todos los proveedores necesarios para llevar a cabo los eventos. D) Provisión en alquiler para terceros, de equipamiento técnico propio y servicios de la empresa. E) Diseño y armado de piezas postales, invitaciones, folletos afiches y demás elementos gráficos; realización de impresiones gráficas en general, edición, publicación, consignación o comisión, distribución, creación y venta al por mayor y menor a través de suscripción por Internet y/o venta corporativa de revistas, diarios, periódicos y/o cualquier otro producto gráfico, producción y/o co producción de programas de televisión, campañas publicitarias en gráfica, radio y televisión. F) Contratación de todos los servicios del rubro turismo necesarios, incluido alquileres de automóviles, hotelería, pasajes aéreos, terrestres y fluviales paquetes de turismo. G) Contratación, representación de jugadores y/o técnicos de fútbol de nacionalidad argentina o del extranjero. Víctor J. Maida, Abogado. L.M. 97.366

INDUSTRIAS RALUAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ramón Ángel Lazarte, argentino, 61 años, casado, empresario, DNI 10.248.675, CUIT 20-10248675-8, dom. Roma 744, de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Prov. Bs. As.; y Luciano Gabriel Lazarte, argentino, de 32 años, casado, empresario, DNI 28.615.013, CUIT 20-28615013-7, dom. Urbanización La Masia I, Casa 85, Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As. 2) 14/05/2013. 3) Industrias Raluar S.A. 4) Urquiza 4838, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de todo lo relacionado con la minería, tornería y estampado de metales de todo tipo, mediante la industrialización, transformación, fabricación, elaboración, distribución y comercialización de productos y subproductos ferrosos y no ferrosos sobre la base de materias primas y aleaciones, o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, de hierro, acero, chapa, aluminio, níquel y bronce, así como su corte, plegado, pintura y oxicorte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X, del Código de Comercio pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social. 6) 99 años; 7) \$ 120.000,00 representado por 120 acciones ordinarias nomin. no endosables de \$ 1.000,00 valor nominal c/u; 8 y 9) directorio: un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Se designa: Presidente: Ramón Ángel Lazarte; Director Suplente: Luciano Gabriel Lazarte; por 3 ejercicios. Fiscalización: no se designan síndicos, se faculta a accionistas arts. 55 y 284 Ley 19.550. 10) 30 de junio de c/año. Hilda Vega de Torchia, Notaria. S.M. 52.241

TOTAL PANEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Caraffini Pedro Juan., nac. 17-01-72, casado, arg., comerc., DNI 22555292, CUIT 20-22555292-5, con domic. en C. 14 N° 4125, Begui.; Caraffini Pablo José, nac. 22-09-76, arg., comerc., DNI 25475597, CUIT 20-25475597-5, con domic. en C. 14 N°

4150, Begui. y Caraffini José Luis, nac. 30-03-1986, arg., comerc., DNI 32260588, CUIT 23-32260588-9; constituyen soc. con fecha 29-04-13, denominación Total Panel Sociedad de Responsabilidad Limitada, dom. legal C. 14 N° 4150 Berazategui, Bs. As., arg., con obj.de cpra-vta., trans., distrib., import. y/o eport., represent., por cta. propia o de 3eros de madera y/o productos auxiliares de la madera, ciclo forestal, arrendamiento de automóviles, impreg. de papel, hidrocarburos, produc. químicos, fabric. de maq., instal. estruc. metálicas u hormigón, obras civiles. Duración 99 años. Capital social \$ 100.000 dividido en 100 ctas. de \$ 1000 valor nominal con dcho a un voto suscripto en su totalidad e integrado un 25% en efectivo. Administración social ejercida por Caraffini Pedro Juan (soc. gerente) o por terceros designado por ellos igual que uso de firma social. Fiscalización la realizará socios no gerentes. El ejercicio social finalizará el 31/12 de cada año. 17/05/2013. Facundo Castagno, Autorizado. Qs. 89.590

C3 MEDICIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: Domicilio Real del Sr. Silvio Ramírez Herrera: Av. Patricios 113, Capital Federal. Sergio Massimino, Abogado. Mn. 62.047

SHARON EVENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 71 del 16/5/2013 F° 268 Registro 856 C.A.B.A. Rectifica la esc. 45 del 16/4/2013 F° 162 Registro 856 C.A.B.A. quedando redactado nuevamente el objeto social extrayéndose solo las expresiones "entre otros". Viviana Mariel Villahoz, Escribana, autorizada por Esc. 71 del 16/5/2013 F° 268 Registro 856 C.A.B.A. Mn. 62.054

ASOCIACIÓN SAN ALBERTO MAGNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por escritura 66 de 16/04/2013 reforma pto. I) acta constitutiva y art. 1° estatuto social: Denominación: "Centros Médicos San Alberto Martir S.R.L.". Escribana Patricia Julia Mariani. Mn. 62.055

ITAL-PIEDRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Leandro Matías Bottini Quiros, nac. 24/2/76, DNI 25156007, arg., casado, comerciante, dom. M. de Avilés 2805, casa 28 Barrio Cerrado "La Leonor" cdad. y pcia. Hurlingham y Darío Hernán Babino, nac. 19/10/74, DNI 24190272, arg., casado, comerciante, dom. V. López 2556 cdad. y pdo. de Morón, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 24/4/13. 3) Den.: Ital-Piedras S.R.L. 4) Dom. D de Carbajal 1686 cdad. y pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., de 3° o asoc. a 3 las activ.: a) Constr.: Activ. inmov. y construct., mediante cpra-vta., construc., arrendam., admin. y subdiv. inmueb. urb. o rural. Construc. y vta. edif. por régm. prop. horiz., construc. y cpravta. Inmuebl. Negoc. relac. con Construc. obras, públ. o priv., contratac. direct. o licit. p/construc. viviend., puent., camin.; intermediac. cpravta., admin. y explotac. bs. inmuebl. prop. o 3° y mandatos. Inmobil.: adquisic., vta., explotac., fideicom., alquil., arrendam., permuta, admin. inmueb. rural o urb., pudiendo constr. edif. p/renta o comerc. y realiz. operac. comprend. dentro de las leyes y reglamentac. de prop. horiz., caráct. públ. o priv. o Viviend. económ., fracción. y poster loteo de parcel. destinad. a vivienda, urban., club de campo, explota. agríc. o ganad. y parque industr., pudiendo tomar p/vta. o comerc. operac. inmovil. de 3°. Podrá dedic. a la admin. de prop. inmuebl., prop. o de 3°. Fideicom.: parte fiduciaria. admin. el fideicom., conservac. y custod. mat. bs., efecto. mejoras y reparac. necesar., contrat. segur. y pagar tribut. que los graven. Mantener identid. bs. del encargo, separad. de su patrim. Accionar frente a 3° en defensa de bs. del fideicom., entablar acción. legal a deudor del fideicom., cobrar reembol. de los gtos. realiz. a favor de fideicom., percib. retrib. por su gestión. Rendir cta. s/gestión. que realiz. Represent. y mandat. Todo tipo de represen., mandat., comis., gestión. de cobranza, admin., y consignac. de bs., empresas o firmas que actúen en servic. relac. con el obj. soc., tomar o establ. representac., agenc. o delegac. en el país o en el extranj. Imp. y exp. product., en estado nat., elab. o manufact. Dur. 99 años

desde insc. Cap.: \$ 30.000. Adm. -repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Leandro Matías Bottini Quiros y Darío Hernán Babino por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. CP. Julio R. Medina. Mn. 62.056

GARABANO HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Constitución: 1) Datos de los socios: Gonzalo Daniel Garabano, Documento Nacional de Identidad número 31.195.988, C.U.I.T. número 20-31195988-4, nacido el 16 de noviembre de 1984, de 28 años de edad, argentino, comerciante, estado civil soltero, Marra Luz Garabano, Documento Nacional de Identidad número 32.788.161, C.U.I.T. número 27-32788161-8, nacida el 25 de febrero de 1987, de 26 años de edad, argentina, comerciante, estado civil soltera, y Gabriel Mariano Garabano, Documento Nacional de Identidad número 26.059.828, C.U.I.T. número 20-26059828-8, nacido el 8 de julio de 1977, de 35 años de edad, argentino, comerciante, estado civil soltero, todos domiciliados en calle Hipólito Yrigoyen número 247, ciudad y partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Instrumento de constitución: 30 de abril de 2013. 3) Razón social: "Garabano Hermanos S.A." 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 247, ciudad y partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Productivas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, frutihortícolas, floricultura y forestales; b) Comerciales: Compraventa, exportación, importación, representación, comisión, consignación y almacenaje de todo tipo de granos y subproductos y demás productos y subproductos agropecuarios. Comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes, insumos para alimentación y reproducción animal, y todo otro artículo relacionado con la producción y tecnificación de las explotaciones agropecuarias. c) Industriales: Acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos y demás productos y subproductos agropecuarios. Producción de semillas, fabricación de alimentos balanceados y de todo otro insumo necesario para las explotaciones agropecuarias. d) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, así como también toda clase de organizaciones inmobiliarias. e) Servicios: Transporte de carga. Dirección y Administración de establecimientos rurales, asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con la gestión y producción de las explotaciones agropecuarias. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción registral del instrumento constitutivo. 7) Capital social: \$ 100.000,00 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000,00 Valor Nominal cada una y de 1 voto por acción. 8) Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares y de igual o menor número de Directores Suplentes. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso que la sociedad prescindiera de la sindicatura, la designación de Directores Suplentes es obligatoria. Presidente: Gonzalo Daniel Garabano, Vicepresidente: María Luz Garabano y Director Suplente: Gabriel Mariano Garabano; todos, por el período de 3 años. Órgano de fiscalización: quedan facultados los accionistas, al no encontrarse la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: a cargo del Presidente de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ana Inés Macaroni, CPN. L.P. 20.807

DISTRIBUIDORA DE GALLETITAS Y ALIMENTOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que según Asamblea General del 03 de enero de 2013, se reorganizó el Directorio de la siguiente forma: como director titular y Presidente al Sr. Arbusto Oscar Américo, D.N.I. 8.184.075 y CUIT 20-08184075-6, y como Director Suplente: Marothi Gustavo Eduardo D.N.I. 22.173.770 y CUIT 23-

22173770-9. Quienes constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento N° 545 Entre Piso, oficina 4 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Arbusto Oscar Américo, Presidente. Autorizado (C.P.N.) Dr. Eduardo Alberto Kloss.

Qs. 89.593

NOZIGLIA, INSUMOS & PAPELES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de gerencia. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 14 de mayo de 2013 se aprobó la renuncia a la gerencia de Claudio Mauricio Noziglia, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 2552 (ex N° 655), localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.884.617, C.U.I.T. 20-10884617-9, y el nombramiento de Nilda Del Valle De La Vega, domiciliada en calle 1427 N° 1650, localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.756.938, C.U.I.T. 27-13756938-3, en su reemplazo. Jorge M. Sosa, Contador Público.

Qs. 89.572

SAN GABRIEL S.A.

POR 1 DÍA - Inform a cambio domicilio social. El día 06 de mayo de 2013, T.A. San Gabriel S.A., con sede social en Alfredo Palacios 1850, por Acta de Directorio N° 4, Folio N° 6 y 7 resolvió por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la sede social a la calle Thompson N° 1751 de la ciudad y partido de Bahía Blanca.

B.B. 57.019

METAL BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71192885-1. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o en comisión o por mandato y/o asociada con terceros, sean o no personas de existencia física y/o jurídica locales, provinciales, nacionales y/o extranjeras, cualquiera fuera la forma de contratación, a las siguientes actividades: Metalúrgica: Producir, transportar, montar, así como comercializar carpintería metálica, de madera y PVC, así como ofrecer sus servicios asociados de reparación y mantenimiento; tejas de techo, techos y estructuras metálicas y construcciones modulares; producir, transportar, así como comercializar losas, accesorios metálicos y útiles y herramientas para la construcción, brindar servicios de ensamblaje, montaje, así como servicios de lacado y post-ventas, ofrecer servicios de asistencia técnica, consultoría, asesoría, así como de desarrollo científico técnico y ejecución de proyectos de innovación tecnológica en las actividades de producciones metálicas. Servicios: Mediante el estudio, investigación y asesoramiento integral en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos de crecimiento, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, social; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación y análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Mediante la gestión de trámites ante oficinas privadas, administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales, municipales, departamentales o

extranjeras, organismos descentralizados; bancos privados u oficiales. Transporte: Mediante el transporte de equipos, maquinarias y herramientas y demás bienes, productos y subproductos relacionados con el objeto social, con medios propios o de terceros. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, mantenimiento y administración de proyectos y obras de cualquier naturaleza, sean viales, civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y obras de ingeniería, sean públicas y/o privadas, de movimientos de suelos, apertura de calles en loteos, realización de obras de infraestructura, urbanizaciones y pavimentación, refacción y demolición de obras, proyecto, dirección y construcción de viviendas; todas las obras enunciadas podrán llevarse a cabo tanto en el radio urbano como fuera de él; estudio, proyecto y construcción de sistemas de señalización; estudio, proyecto, asesoramiento, ejecución y concreción de diseños de iluminación. También podrá la sociedad ser administrador fiduciario, fiduciante, beneficiario y fideicomisario en Fideicomisos de Construcción (no financieros) y de otro tipo creados o a crearse, a excepción de aquéllos que constituyen fideicomisos financieros con captación del ahorro público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía, la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social, incluyendo viviendas de todo tipo ya sea tradicionales o industrializadas, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, siempre con dinero propio; la constitución o transferencia de derechos reales y la celebración de contratos de sociedades, siempre que se traten de sociedades por acciones; celebración de contratos de fideicomisos, leasing y cualquier otra de las modalidades, formas de garantía y demás figuras previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio, pudiendo, además, intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, provinciales y municipales, referente a toda actividad que se relacione con el objeto social, provisión o locación de bienes muebles e inmuebles y servicios, tanto para el mercado interno y/o la exportación. Samuel Eduardo Torres Vázquez, Presidente.

B.B. 57.049

SON SERVERA GOYENA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Anibal Campetella, 58 años, casado, argentino, Comerciante, Almafuerde 1460, Bahía Blanca, DNI 11.113.470; Néilda Torres 79 años, casada, argentina, Comerciante, Alberti 684, Bahía Blanca, DNI 2.758.073. 2) Ins. Priv.: 13/05/2013. 3) Son Servera S.R.L. 4) Roca 12, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, muebles, inmuebles. Constructora: Obras públicas y privadas. Administración. Fideicomisos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8-9) Un gerente, firma individual, mandato plazo social. 10) 30/04. 11) Gerente: Néilda Torres. 12) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Néilda Torres, Gerente.

B.B. 57.048

SÚPER PERÚ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Socios: Mulvihill Cora Lina DNI 25.994.633, soltera, arg., comerciante, de 35 años, con domicilio en Patricios N° 198 de Bahía Blanca y Buzzi María Luisa, DNI 4.152.439, soltera, arg., comerciante, de 72 años, con domicilio en Patricios N° 198 de la localidad de Bahía Blanca, ambos domicilios de la Provincia de

Buenos Aires. 2. Fecha del Instrumento Constitución: 19 de abril de 2013. 3. Denominación: Súper Perú S.R.L. 4. Domicilio Social: Estomba 983 (8000) Bahía Blanca. 5. Objeto Social: Comercial: Explotación de Estaciones de Servicios. Venta al por mayor y menor de Lubricantes, Combustibles Líquidos y Gas Natural Comprimido (GNC). Explotación de Servicompas y Minimercados y toda otra actividad o servicio vinculado con los combustibles mencionados. 6. Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 7. Capital Social: \$ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 20 (pesos veinte) cada una, suscriptas por: Mulvihill Cora Lina 495 (cuatrocientas noventa y cinco) cuotas y Buzzi María Luisa 5 (cinco) cuotas integradas en un 25% y el resto a integrar dentro de los plazos legales. 8. Administración y Representación Legal: Mulvihill Cora Lina, en forma individual. 9. Fiscalización Social: A cargo de los socios. 10. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Favio Rodríguez, Contador.

B.B. 57.046

DISTRIBUIDORA URQUIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 01/03/2013 se constituyó Distribuidora Urquiza Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1°) Socios: Laura Alejandra Distel, arg., nacida el 16/12/64, DNI 17.235.353, CUIT 27-17235353-9, estado de civil casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Mardones, comerciante, con domicilio en calle Haití 2775 de Bahía Blanca y Miguel Ángel Mardones, arg., nacido el 16/11/64, DNI 16.968.372, CUIT 20-16968372-8, estado de civil casado en primeras nupcias con Laura Alejandra Distel, comerciante, con domicilio en calle Haití 2775 de Bahía Blanca. 2°) Fecha del Instrumento de Constitución: 01/03/2013. 3°) Razón Social o Denominación de la Sociedad: "Distribuidora Urquiza S.R.L.". 4°) Domicilio de la Sociedad: Patagones 1160 de Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades por acciones, dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y al por menor, consignación, mandato, comisión, y representación de todo tipo de productos y artículos alimenticios, bebidas, ferretería, bazar, limpieza, perfumería; b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de productos y subproductos de alimentación y bebidas, en todas sus formas y posibilidades; c) Financieras: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso de ahorro público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, construcción, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros y por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; e) Fideicomiso: Constituir fideicomisos y actuar como fiduciaria en distintos fideicomisos con excepción de los fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél; g) Transporte: Transporte de mercaderías general, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 6°) Duración: 99 años. 7°) Capital Social: \$ 20.000,00, dividido en 20 cuotas de \$ 1.000,00 cada una. Cada cuota otorga el derecho a un voto. 8°) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta; 9°) Designación de Gerentes: Quedan designados como gerentes la Sra. Laura Alejandra Distel y el Sr. Miguel Ángel Mardones. 10) Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima, en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el Art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550. 11) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.

B.B. 57.032